Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por VARGAS GONZALEZ Rocio FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.06.2022 16:59:09 -05:00

Cusco, 16 de Junio del 2022

OFICIO N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):
ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO
CUSCO-CUSCO-CUSCO

Asunto : Remito informes en atención a los oficios Nº 033 y 036-2022-CTVC/CUSCO (casos N° 051, 052, 053, 055, 058, 075, 076, 056 y 057-2022-CTVC/CUS), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : **a**) Informe N° D000159-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
c) Informe N° D000158-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
d) Informe N° D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
e) Informe N° D000157-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
f) Informe N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
g) Informe N° D000156-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
h) Informe N° D000006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
i) Oficios Nº 033 y 036-2022-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención a los oficios Nº 033 y 036-2022-CTVC/CUSCO, en el cual se reportan 09 alertas en IIEE en el ámbito de los distritos de Suyckutambo y Espinar de la provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, según se detalla en los siguientes casos:

- Caso N° 051-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 052-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 053-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 055-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 058-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 075-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 076-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 056-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 057-2022-CTVC/CUS.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **CSOQFAC**

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en cada caso, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **CSOQFAC**

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.06.2022 16:30:17 -05:00

Cusco, 16 de Junio del 2022

INFORME N° D000159-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alertas reportadas por el CTVC-Cusco, caso N° 056-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 057-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56435, nivel primaria, con código modular 0679969, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : **a)** Informe N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
b) Oficio Nº 033-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 16 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 056-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 057-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56435, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 56435, con código modular N° 0679969, nivel primaria, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, cuatro (04) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuillca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

  En la comunicación realizada con fecha, 06 de mayo del 2022 a la IE N° 56435 MIRAFLORES, nivel primario, con código modular N° 0679969, se tuvo comunicación con el presidente del CAE, Director BONIFACIO CCAHUANA HUAHUACHAMPI en fecha 13.05.2022 menciona que el día que tuvieron visita de CTVC, La IE estaba recibiendo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma una dotación para 360 usuarios y tenían 365 matriculados, teniendo un déficit de 05 raciones, a la

actualidad cuenta con 368 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos. En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 368 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 368 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo) Siguiendo lo establecido en la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece:

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- **NO DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Respecto a este punto crítico observado, la Monitora de Gestión Local, en la supervisión remota a la IE N° 56435 MIRAFLORES, nivel primario, con código modular N° 0679969, con el presidente del CAE, Director Bonifacio Ccahuana Huahuachampi con fecha 12.04.2022 (anexo 02), manifiesta que la Representante del Comité de transparencia y vigilancia ciudadana no realizó la verificación de los paquetes para poder indicar que no se distribuye la cantidad completa de alimentos a cada alumno matriculado, también manifiesta (vía telefónica) que armaron las canastas de forma equitativa para todos los alumnos usuarios de la Institución Educativa y cuyas canastas elaboradas con detalle de producto fueron publicadas en un mural de la IIEE para que toda la comunidad educativa esté informada, por lo que la cantidad de productos distribuidos a cada padre de familia si estaba preparada en forma equitativa y completa. Manifiesta también el director de la IE. Bonifacio Ccahuana Huahuachampi, que la distribución de alimentos se llevó a cabo el día 25 marzo del 2022 a partir de las

8:30 am esto por acuerdo de los padres de familia los cuales se presenta el acta (Anexo 03). En este contexto, se brindó Asistencia Técnica al Director de la IIEE y miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, así como las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de COVID-19; como resultado de estas acciones, el Director y Presidente del CAE se compromete en adelante a seguir organizándose para las siguientes distribuciones de productos, cumpliendo con los protocolos y criterios establecidos por el PNAEQW, ello con el objetivo de brindar una adecuada atención alimentaria a los usuarios, mejorando la comunicación para evitar desinformación. Se recomienda al CTVC tener en consideración la situación actual de las Instituciones Educativas y considerar que el PNAEQW en su diseño de atención no se contemplaba la distribución de productos, por lo que la elaboración de canastas por el tipo de productos y las cantidades que se alcanzan son muy variadas, lo que significa que cada canasta también será variada, sin embargo, si se está distribuyendo en forma equitativa posible para cada usuario y de acuerdo al número de alumnos matriculados.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA**

Se da a conocer la RDE Nº145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario, que tiene como objetivo Establecer procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (La organización de distribución de alimentos estará a cargo de los CAE, con el apoyo técnico del sector educación (DRE, UGEL, IIEE). En IE N° 56435 MIRAFLORES, la organización y logística para realizar la distribución de alimentos, parte primeramente de ratificar y matricular a los nuevos estudiantes y con ello GARANTIZAR que todos los alumnos sean atendidos con el servicio alimentario.

En fecha 21 de marzo se realizó la reunión del CAE y el consejo directivo del APAFA, para determinar la fecha de distribución de los alimentos, correspondiente a la 1ra entrega, quedando como acuerdo la distribución el día 25 de marzo, se determinó esa fecha para poder organizar el armado de las 365 canastas puesto que se sigue recibiendo matrículas y traslados. (Anexo N°02 Acta de entrega de Alimentos de Qali Warma). Por acuerdo de los integrantes CAE, dicha fecha fue acordada y comunicada a los padres y madres de familia, mediante los grupos de WhatsApp de cada aula. Se brindó Asistencia Técnica al presidente del CAE, en fechas 06/05/2022, para coadyuvar en la organización para el

desarrollo de la actividad de distribución de alimentos de manera oportuna antes que inicie el periodo de atención, se redactó el acta de compromiso (Anexo Nº04. Acta de compromiso redactado por el CAE) en adelante los CAEs cumplieron en realizar la distribución de manera oportuna a partir de la 2da y 3ra entrega como se puede evidenciar en el (Anexo N° 05 Acta de distribución de la 2da y 3ra entrega).

- **EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES**

  En coordinación con la UGEL se realizó la capacitación a integrantes CAE de manera virtual, realizando la invitación mediante nuestros grupos de WhatsApp de los distritos de la provincia de Espinar, se realizó haciendo cumplimiento a nuestro plan de trabajo emitido y aprobado por la UGEL. Teniendo como fecha 18 de mayo del 2022 se realizó la capacitación a los integrantes CAE de la IIEE en la cual participaron los siguientes CAEs, en su rol de presidente CAE el Director Bonifacio Ccahuana Huahuachampi y la secretaria del CAE de la IIEE en mención participo la Sra. Mery Filomena Cuyo Ríos, como se evidencia en el anexo N° 06. Cabe mencionar que la capacitación no se pudo realizar al inicio de las actividades educativas ya que dicha institución no cuenta con un monitor a cargo, además solo se contaba con 01 monitor CAS a cargo de la provincia de Espinar, es por ello se tuvo dificultades en realizar la capacitación al inicio del año escolar.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 360 alumnos y a la fecha hay 368 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; la distribución de usuarios se realiza con todos los alumnos matriculados en la IIEE, de acuerdo a la normativa, sea que exista variación de usuarios por incremento o disminución de usuarios a la fecha de distribución de alimentos; la demora en la fecha de distribución de productos fue debido a que se continuaba realizando el proceso de matrícula en la IE y, se ha realizado capacitación al CAE en 2 oportunidades, conforme se observa en las capturase de imágenes adjuntas en el informe del MGL. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio Nº 033-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D00009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.06.2022 15:56:55 -05:00

Cusco, 16 de Junio del 2022

INFORME N° D000158-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alertas reportadas por el CTVC-Cusco, caso N° 055-2022-CTVC/CUSCO, caso N° 058-2022-CTVC/CUSCO, caso N° 075-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 076-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 716, nivel inicial, con código modular 1393164, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : **a)** Informe N° D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
b) Oficio Nº 036-2022-CTVC/CUSCO
c) Oficio Nº 033-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 16 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 055-2022-CTVC/CUSCO, caso N° 058-2022-CTVC/CUSCO, caso N° 075-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 076-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 716, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documentos de la referencia b) y c), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 716, con código modular N° 1393164, nivel inicial, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, tres (03) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en los referidos documentos.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuillca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

  En la visita realizada con fecha 13.05.2022 a la IE N° 716, nivel inicial, con código modular N° 1393164, el CAE indica mediante la directora Marcela Romina Alvarez Alvarez, menciona que el día que tuvieron visita de CTVC, La IE estaba recibiendo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

una dotación para 82 usuarios y tenían 76 matriculados teniendo un excedente de 06 raciones, a la actualidad cuenta con 55 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos. En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 55 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 55 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo) Siguiendo lo establecido en la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece:

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- **DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA**

  Siguiendo a la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el CAE ya no tiene que reportar la programa la actualización usuarios, ya que el corte de usuarios para la atención alimentaria se realizará mediante el MINEDU.

- **EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES**

  En la visita de verificación de almacén en fecha 04/03/2022 se realizó capacitación al sr. Herberto Kana Thea, y posteriormente en coordinación con la UGEL se realizó la capacitación a integrantes CAE de manera virtual, los miembros CAE de la IE que participaron a la capacitación son: la directora Marcela

Romina Alvarez Alvarez y la Sra. Ruth Mery Sierra Chicchihuallpa como vocal 1(Anexo N°03. capacitación de los miembros virtual y personalizada CAE con fecha 17/05/2022).

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 82 alumnos y a la fecha hay 55 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realizará tomando los datos del SIAGIE; la actualización de usuarios de IIEE a ser atendidas por el programa se basa en datos del SIAGIE del MINEDU; y, se ha realizado capacitación al CAE en 2 oportunidades, conforme se observa en las capturas de imagenes adjuntas en el informe del MGL.

Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio Nº 033-2022-CTVC/CUSCO
- Oficio Nº 036-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.06.2022 15:19:02 -05:00

Cusco, 16 de Junio del 2022

INFORME N° D000157-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alertas reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 053-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 501258 Coronel Francisco Bolognesi, nivel primaria, con código modular 0818856, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : **a)** Informe N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EBBP
b) Oficio Nº 033-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 16 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 053-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 501258 Coronel Francisco Bolognesi, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 501258 Coronel Francisco Bolognesi, con código modular N° 0818856, nivel primaria, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL Monica Pumahuillca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EBBP, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

  Se tuvo comunicación telefónica con el presidente del CAE, Directora Sonia Carlos Choque en fecha 23.05.2022, de la IE N° 501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, nivel primario, con código modular N° 0818856, en el cual indica que cuando se informó al responsable de CTVC existía una diferencia de 12 usuarios entre la cantidad de niñas/niños matriculados en el presente año 2022 y la

cantidad de usuarios atendidos por el programa, sin embargo, a la actualidad el programa atiende a 540 usuarios y la cantidad de niños matriculados se redujo a 522 debido a que la IE se encuentra aún en proceso de matrícula, es por ellos la diferencia que existe, también manifiesta que la cantidad de usuarios matriculados no permanece constante siempre hay diferencias en todo el año. Para el segundo corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 522 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 522 raciones para las siguientes entregas, en cuanto se apruebe y salga el RDE de actualización de usuarios. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo) Siguiendo lo establecido en la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítem y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece 8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- **DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA**
  Siguiendo a la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el CAE ya no tiene que reportar la programa la actualización usuarios, ya que el corte según SIAGIE de usuarios matriculados para la atención alimentaria se realizará mediante el MINEDU.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 540 alumnos y a la fecha hay 522 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; y, para la actualización de usuarios y/o listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los

puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio Nº 033-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EBBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.06.2022 12:14:51 -05:00

Cusco, 16 de Junio del 2022

INFORME N° D000156-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alertas reportadas por el CTVC-Cusco, caso N° 051-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 052-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 489, nivel inicial, con código modular 0933374, del distrito de Suyckutambo, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : **a)** Informe N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
b) Oficio Nº 033-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 16 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 051-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 052-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 489, del distrito de Suyckutambo, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 489, con código modular N° 0933374, nivel inicial, del distrito de Suyckutambo provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuillca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

  En la supervisión remota realizada a la IE N°489, del nivel inicial, con código modular N°0933374, el CAE indica mediante la profesora Marlene Chura Chura, con fecha 08.03.2022, en el mes de marzo y abril la IE cuenta con 19 alumnos matriculados, siendo una IE que realizará clases presenciales a partir del 21.03.2022, aún se encuentra en periodo de matrícula. La IE recibe del Programa de Alimentación Escolar Qali Warma una dotación para 22 estudiantes, teniendo un excedente 03 raciones.

En el primer corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 16 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 16 raciones para las siguientes entregas y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el SIGO). Siguiendo lo establecido en la RDE Nº D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítem y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece:

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- **EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES**

  En coordinación con la UGEL, se realizó la capacitación a integrantes CAE de manera virtual, realizando la invitación mediante nuestros grupos de WhatsApp a todas las IE que atiende el programa, llegando a capacitar a un total de 179 integrantes CAE los días 21, 22 y 23 de marzo. Teniendo como fecha una segunda capacitación el día 20/04/2022 a los integrantes CAE de la IIEE del distrito de Suyckutambo.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 22 alumnos y a la fecha hay 16 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; y se ha realizado capacitación al CAE en 2 oportunidades. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el

proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio Nº 033-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Espinar, 15 de junio del 2022.

CARTA Nº 002 – 2022/MPY

Señor(es)

Programa Nacional de Alimentación Escolar

Qali Warma

Presente. -

Atención: Lic. Rocío Vargas Gonzales
Jefe de la Unidad Territorial de Cusco

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez hacerle llegar el informe de alertas de la CTVC, Oficio N°033-202-CTVC/CUSCO

Así mismo adjunto los siguientes documentos:

Informe sobre caso de alerta CASO N°0051-2022-CTVC/CUSCO
Informe sobre caso de alerta CASO N°0052-2022-CTVC/CUSCO
Informe sobre caso de alerta CASO N°0053-2022-CTVC/CUSCO
Informe sobre caso de alerta CASO N°0055-2022-CTVC/CUSCO
Informe sobre caso de alerta CASO N°0056-2022-CTVC/CUSCO
Informe sobre caso de alerta CASO N°0057-2022-CTVC/CUSCO
Informe sobre caso de alerta CASO N°0058-2022-CTVC/CUSCO

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, me despido de usted no sin antes expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

……

Monica Pumahuillca Ylachoque
Monitor de Gestión Local –Coporaque y Suykutambo
D.NI.: 45719367

INFORME Nº006- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A	:	**LIC.ROCIO VARGAS GONZALES** Jefe de la Unidad Territorial Cusco
Cc	:	**LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS** Coordinador Técnico Territorial
Asunto	:	**Informe sobre caso de alerta CASO N°0051-2022-CTVC/CUSCO** **Informe sobre caso de alerta CASO N°0052-2022-CTVC/CUSCO** reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.
Referencia	:	**Oficio Nº033- 2022-CTVC/CUSCO**
Lugar y fecha	:	Espinar, 8 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio Nº033-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 04.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IIEE N°489, nivel primario, con código modular N°0933374, del Distrito de Suyckutambo, de la Provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (02) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE NºD000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario Del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Versión N°06

3.2. RDE NºD000301-2021-MIDIS/PNAEQW el "protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

3.3. RDE Nº145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones

Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

3.4. RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en item y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. ANALISIS

4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N°489, con código modular N°0933374, del nivel inicial, del distrito de Suyckutambo, provincia de Espinar, señalando un (02) punto crítico, la misma que se detalla:

4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

4.2.2. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

- **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

  En la supervisión remota realizada a la IE N°489, del nivel inicial, con código modular N°0933374, el CAE indica mediante la profesora Marlene Chura Chura, con fecha 08.03.2022, en el mes de marzo y abril la IE cuenta con 19 alumnos matriculados, siendo una IE que realizará clases presenciales a partir del 21 de marzo, aún se encuentra en periodo de matrícula. La IE recibe del Programa de Alimentación Escolar Qali Warma una dotación para 22 estudiantes, teniendo un excedente 03 raciones.

En el primer corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 16 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 16 raciones para las siguientes entregas y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo)

Siguiendo lo establecido en la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en item y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales
8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- **EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.**
  En coordinación con la UGEL se realizó la capacitación a integrantes CAE de manera virtual, realizando la invitación mediante nuestros grupos de WhatsApp a todas las IE que atiende el programa. Llegando a capacitar a un total de 179 integrantes CAE los días 21, 22 y 23 de marzo.
  Teniendo como fecha una segunda capacitación el día 20/04/2022 a los integrantes CAE de la IIEE del distrito de Suyckutambo.

IV. CONCLUSIÓN

Acción 1.
Según RDE Nº D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se informó al integrante CAE del proceso de actualización según base de datos emitido por el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo)

- **Acción 2.**
  recibirá la capacitación mediante el método **"teleseción educativa"** donde abordaremos temas relacionados al programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con fecha 20/05/2022), incidiendo principalmente en el numeral 9.3.1. de la RDE N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el "protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Anexo N°02. Oficio para realizar la capacitación).
  Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

También se ha tomado las siguientes acciones:

- ✓ Atender a todos los alumnos matriculados actualmente, realizando la redistribución de los alimentos como establece el Protocolo.
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa la cantidad de alimentos que cada alumno recibirá.
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa el cronograma y horario de distribución de alimentos.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- ❖ Anexo N°01: Actualización de usuarios en el SIGO.
- ❖ Anexo N°02: Foto del oficio remitido a la UGEL para la capacitación a miembros CAE
- ❖ Anexo N°03: Pantallazo de la supervisión remota 08/03/2022 IIEE N°489 (fotos 01)
- ❖ Anexo N°04: Pantallazo del acta de distribución de alimentos a la IIEE N°489 (fotos 02)
- ❖ Anexo N°05: Foto del oficio remitido a la UGEL para la capacitación a miembros CAE (fotos 01)
- ❖ Anexo N°06: Foto de la distribución de los alimentos a los padres de familia, 1ra entrega (fotos 03)

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.

……

Monica Pumahuillca Ylachoque
Monitor de Gestión Local - Espinar
D.NI.: 45719367

ANEXOS

ANEXO N°01.

Actualización de usuarios en el SIGO.

ANEXO N°02.

Foto del oficio remitido a la UGEL para la capacitación a miembros CAE

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Firma Digital

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cusco, 11 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000208-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL ESPINAR-CUSCO
TRAMITE DOCUMENTARIO
4520
11 MAY 2022

Señor(a):

MG. YURI RIVAS GAMBOA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL) ESPINAR
ESPINAR-CUSCO,CUSCO-ESPINAR-ESPINAR

Asunto : Solicita facilidades y convocatoria para ejecución de la I jornada de Capacitación para miembros de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de las Instituciones Educativas dentro del marco de trabajo del PNAE Qali Warma en la provincia de Espinar.

De mi mayor consideración.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y poner de su conocimiento que PNAE Qali Warma brinda un servicio alimentario de calidad, adecuado a los alimentos de consumo local cogestionado con la comunidad educativa, sostenible y saludable para las y los estudiantes de las Instituciones educativas del nivel inicial a partir de 03 años de edad, primaria y secundaria con la finalidad de mejorar la ingesta de alimentos y favorecer sus condiciones de aprendizaje, este objetivo es posible de lograr bajo el modelo de Cogestión, el mismo que articula las acciones con la Dirección Regional de Educación Cusco y sus catorce Unidades de Gestión Local.

Con la finalidad de fortalecer las capacidades para una gestión del servicio alimentario de calidad, es necesario contar con el conocimiento y recomendaciones para el mismo y, para lo cual se tiene programado la ejecución de la I Jornada de Capacitación para miembros del Comité de Alimentación Escolar (Presidente, secretario y vocales) en la provincia de Espinar, bajo la modalidad de Capacitación Telesesión Educativa.

Por lo cual, en mérito de la Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU [1], se solicita a través de su despacho dar facilidades para la convocatoria y el desarrollo de las capacitaciones según cronograma adjunto; así como la publicación en el portal Web de la UGEL Espinar

Agradeciendo anticipadamente su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

[1] Aprueban la Norma Técnica" Normas para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

ANEXO N°03.

Pantallazo de la supervisión remota 08/03/2022 IIEE N° 489 (fotos 01)

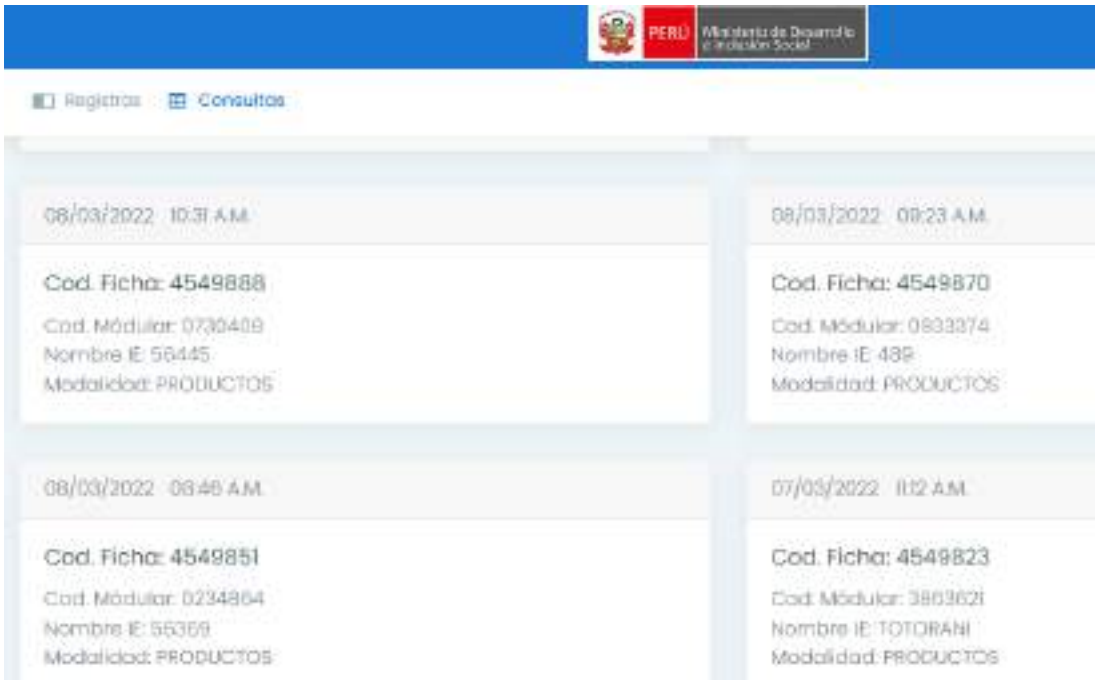

ANEXO N°04.

Pantallazo del acta de distribución de alimentos a la IIEE N°489

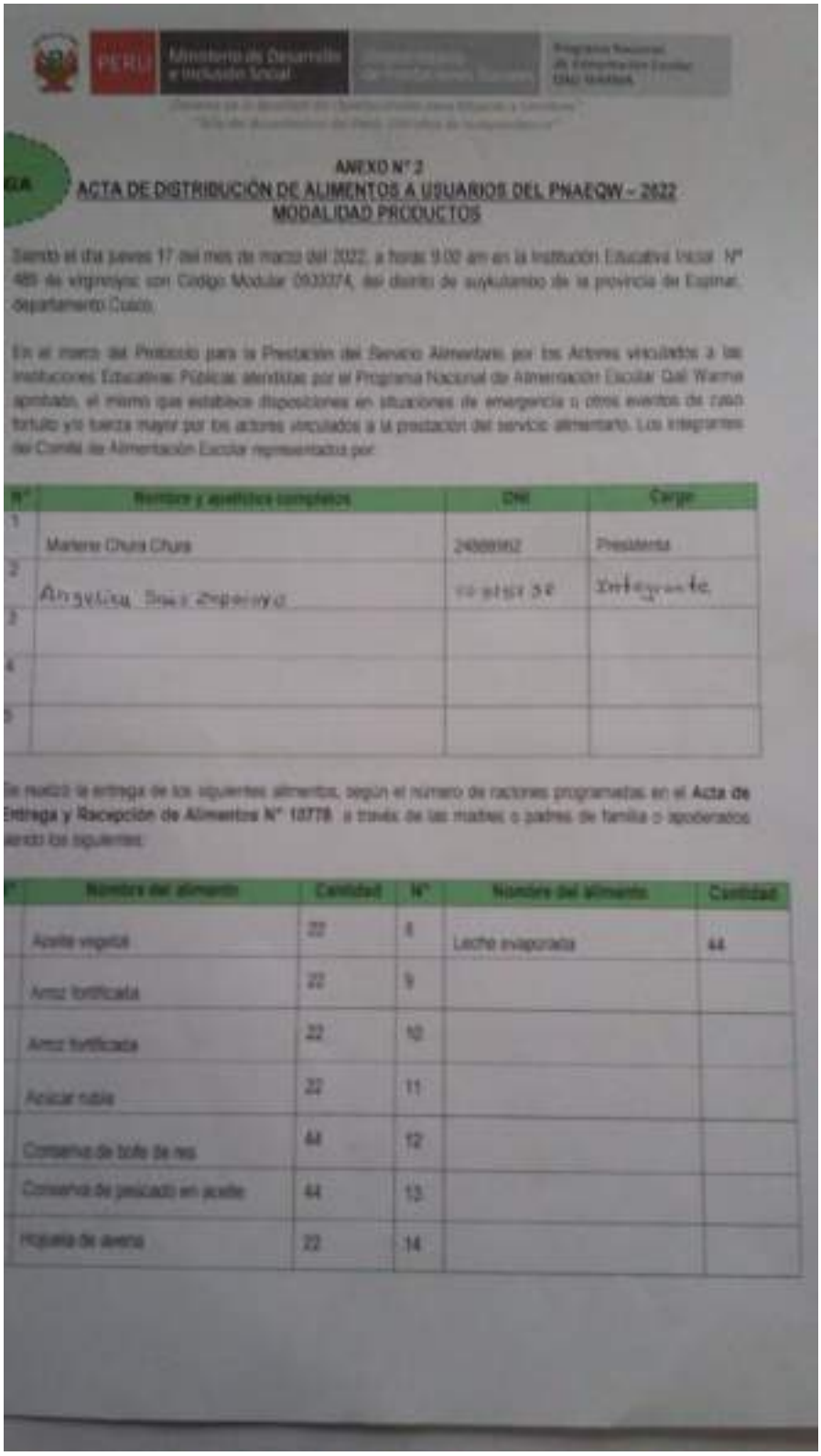

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW – 2022
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día jueves 17 del mes de marzo del 2022, a horas 9:00 am en la Institución Educativa Inicial N° 489 de Virginayoc con Código Modular 0933074, del distrito de suykutambo de la provincia de Espinar, departamento Cusco.

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia o otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Marlene Chura Chura	24688962	Presidenta
2	Angelica [illegible]	[illegible]	Integrante
3			
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el **Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 10779**, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
	Aceite vegetal	22	8	Leche evaporada	44
	Arroz fortificada	22	9		
	Arroz fortificada	22	10		
	Azúcar rubia	22	11		
	Conserva de bofe de res	44	12		
	Conserva de pescado en aceite	44	13		
	Hojuela de avena	22	14		

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N°05

Foto de la distribución de los alimentos a los padres de familia, 1ra entrega (fotos 03)

INFORME Nº007- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A	:	**LIC.ROCIO VARGAS GONZALES** Jefe de la Unidad Territorial Cusco
Cc	:	**LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS** Coordinador Técnico Territorial
Asunto	:	**Informe sobre caso de alerta CASO N° 0053-2022-CTVC/CUSCO** reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco. **Informe sobre caso de alerta CASO N°0077-2022-CTVC/CUSCO** **Referencia oficio N°36-2022-CTVC/CUSCO, siendo los mismos casos.**
Referencia	:	**Oficio Nº033- 2022-CTVC/CUSCO**
Lugar y fecha	:	Espinar, 05 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio Nº 036-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 04.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, nivel primario, con código modular N° 0818856, del distrito de Espinar de la provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (02) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE Nº D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06

3.2. RDE Nº D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el "protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

3.3. RDE Nº145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

3.4. RDE Nº D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en item y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

IV. ANALISIS

4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, nivel primario, con código modular N° 0818856, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, señalando un (02) punto crítico, la misma que se detalla:

4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

4.2.2. DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.

4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Se tuvo comunicación telefónica con el presidente del CAE, Directora Sonia Carlos Choque en fecha 23.05.2022, de La IE N° 501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI, nivel primario, con código modular N° 0818856, en el cual indica que cuando se informó al responsable de CTVC existía una diferencia de 12 usuarios entre la cantidad de niñas/niños matriculados en el presente año 2022 y la cantidad de usuarios atendidos por el programa, sin embargo, a la actualidad el programa atiende a 540 usuarios y la cantidad de niños matriculados se redujo a 522 debido a

que la I.E. se encuentra aún en proceso de matrícula, es por ellos la diferencia que existe, también manifiesta que la cantidad de usuarios matriculados no permanece constante siempre hay diferencias en todo el año.

Para el segundo corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 522 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 522 raciones para las siguientes entregas, en cuanto se apruebe y salga el RDE de actualización de usuarios. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo)

Siguiendo lo establecido en la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en item y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; Nos Basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales
8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1ra actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	2da. Actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	3ra Actualización (para el servicio alimentario del año vigente y/o para el proceso de Compras del siguiente año)
Marzo	Mayo	Agosto

( ) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IEE para el siguiente proceso de compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

2. **DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.**

Siguiendo a la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del

servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el CAE ya no tiene que reportar la programa la actualización usuarios, ya que el corte según SIAGIE de usuarios matriculados para la atención alimentaria se realizará mediante el MINEDU.

IV. CONCLUSIÓN

Acción 1.
Según RDE Nº D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se capacitó a los integrantes CAE que la actualización de usuarios se realizará de acuerdo al reporte que emite el MINEDU a través de su base de datos del SIAGIE para realizar la actualización.

- **Acción 2.**
  CAE una vez inducido la capacitación tiene a conocimiento la importancia de la atención alimentaria dentro del periodo de atención haciendo cumplimiento al protocolo RDE Nº D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

- **Acción 3.**
  Se brindó asistencia técnica de forma virtual el día 23 de mayo del 2022 a la IE N°501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI del Distrito de Espinar, verificando el acta de entrega de alimentos, el padrón de entrega y recepción de alimentos y el almacén de alimentos de la IIEE (Anexo N° 03), incidiendo principalmente en el numeral 9.3.1. de la RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el "protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

  Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N° 01. Pantallazo de la actualización de usuarios en aplicativo SIGO
- Anexo N° 02. Foto del reporte del Acta de distribución y padrón de alimentos a usuarios del PNAEQW-2022 (fotos 04)
- Anexo N° 03. Acta de entrega y recepción de productos 1ra entrega
- Anexo N° 04. Pantallazos de la comunicación con CAE 23/05/2022

- Anexo N° 05. Pantallazos de la capacitación al miembro CAE telesesión 17/05/2022

.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.

……

Monica Pumahuillca Ylachoque

Monitor de Gestión Local –Coporaque y Suykutambo

D.NI.: 45719367

ANEXOS

ANEXO N° 01.

Pantallazo de la actualización de usuarios en aplicativo SIGO

ANEXO N° 02.

Foto del reporte del Acta de distribución y padrón de alimentos a usuarios del PNAEQW-2022 (fotos 04)

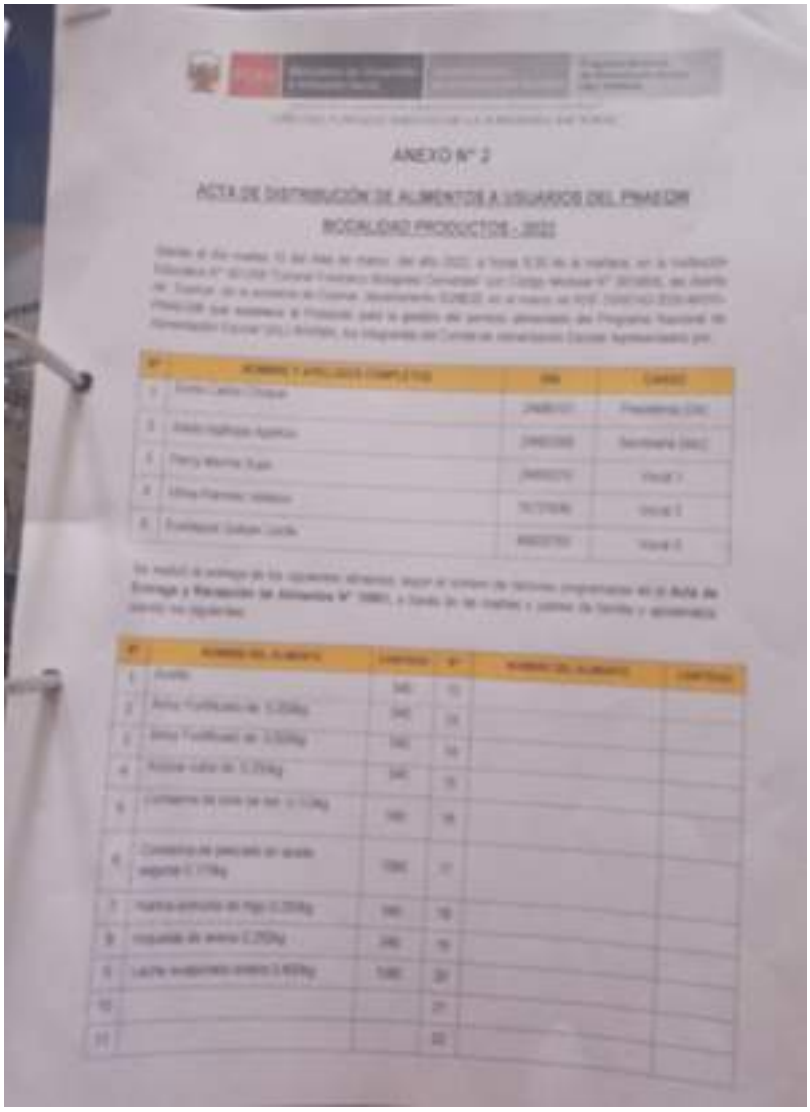

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

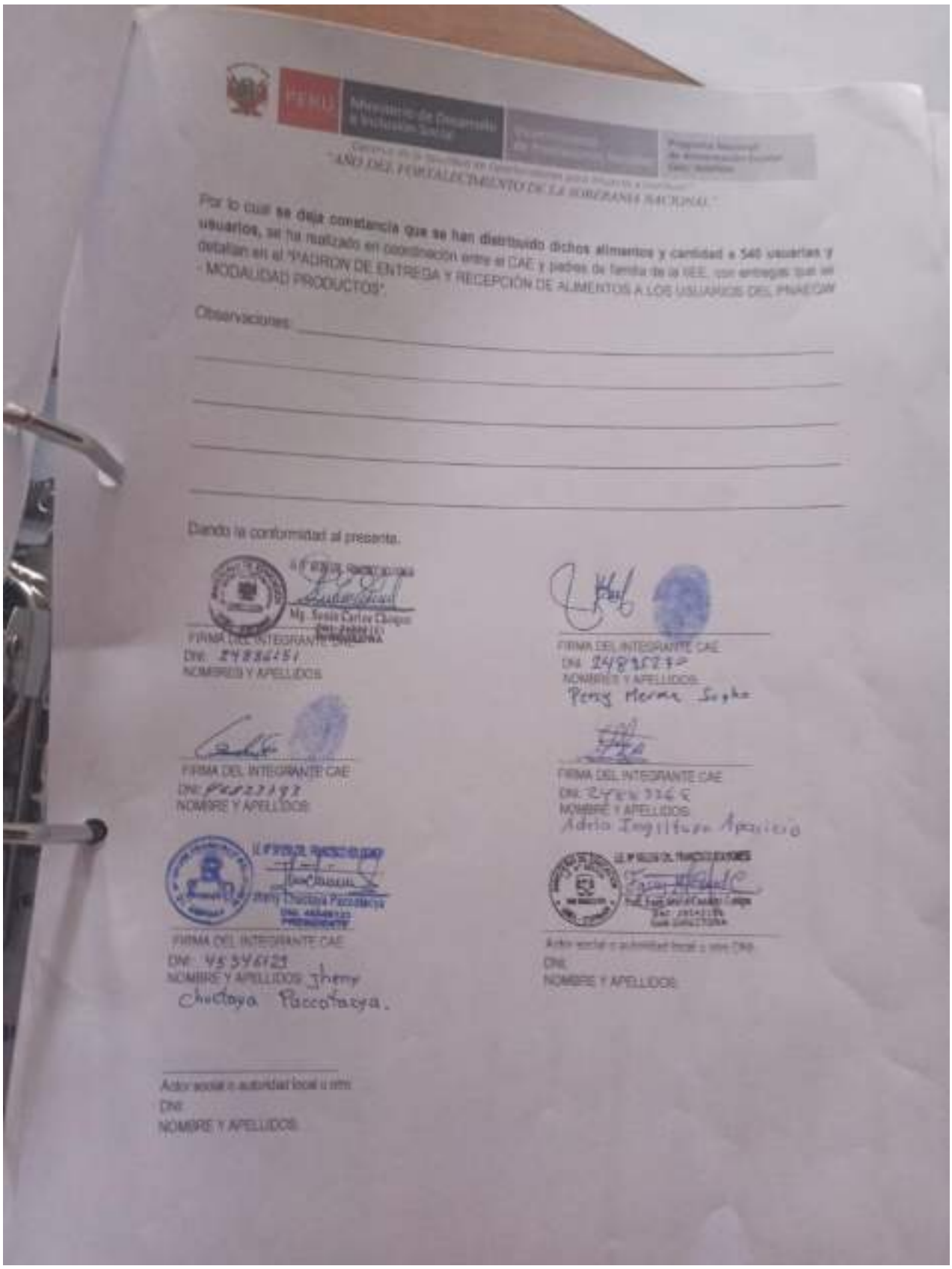

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Por lo cual **se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 540 usuarios y usuarios**, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.

Mg. Sonia Carlos Chiapa

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24836151
NOMBRES Y APELLIDOS:

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24895270
NOMBRES Y APELLIDOS:
Percy Merma Sopha

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 46823193
NOMBRE Y APELLIDOS:

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24863368
NOMBRE Y APELLIDOS:
Adria Ingilturo Aparicio

Jhony Chuctaya Paccotacya

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 45346123
NOMBRE Y APELLIDOS: Jhony Chuctaya Paccotacya.

Actor social o autoridad local u otro DNI:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

Actor social o autoridad local u otro
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

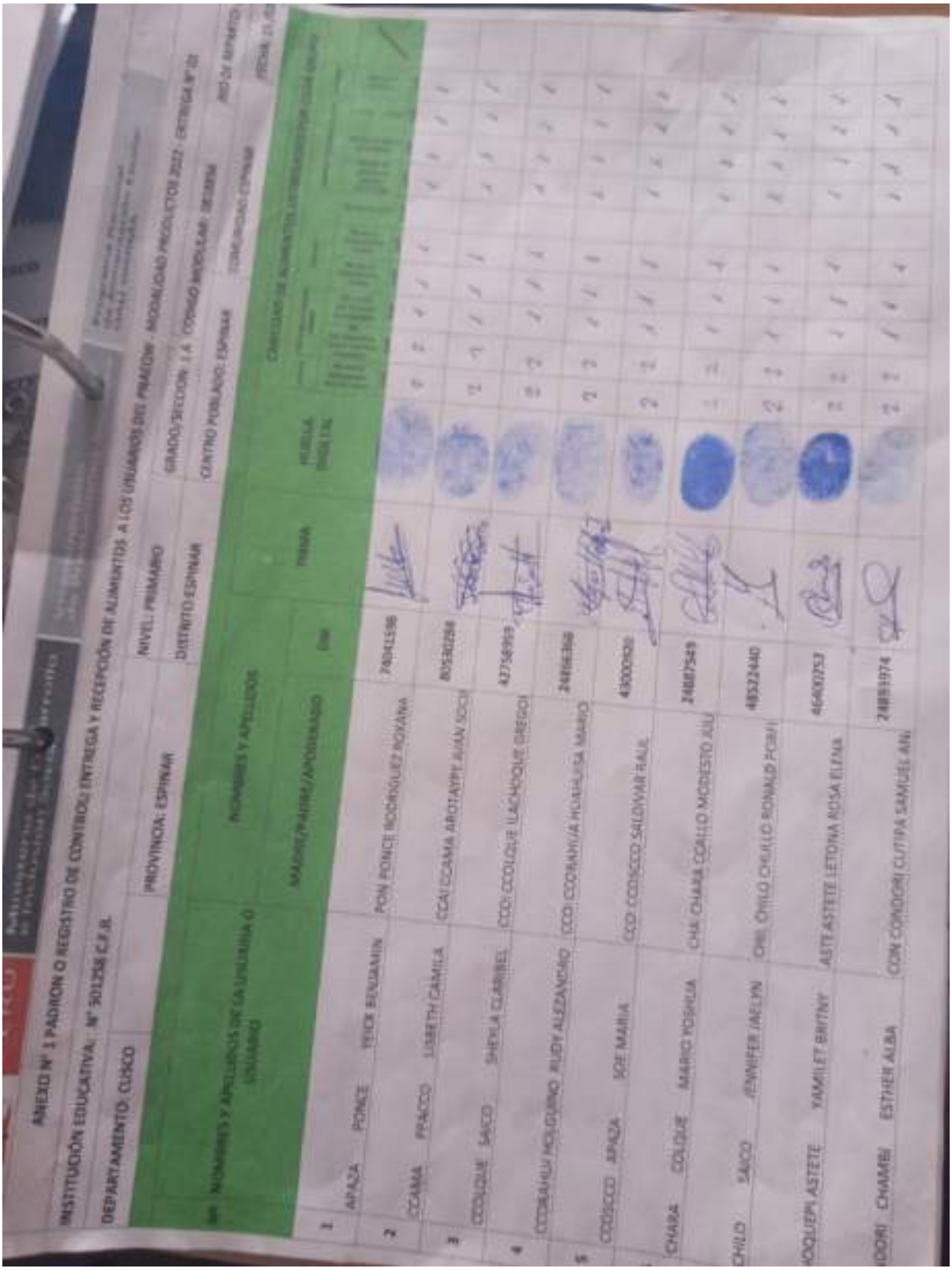

ANEXO N° 1 PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS 2022 - ENTREGA N° [illegible]

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: N° 501258 C.F.B.

DEPARTAMENTO: CUSCO | PROVINCIA: ESPINAR | NIVEL: PRIMARIO | DISTRITO ESPINAR | GRADO/SECCION: 1 A | CODIGO MODULAR: [illegible] | CENTRO POBLADO: ESPINAR | COMUNIDAD ESPINAR | FECHA: [illegible]

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO
1	APAZA PONCE YEICK BENJAMIN	PON PONCE RODRIGUEZ ROXANA	74041598			[illegible]
2	CCAMA PFACCO LISBETH CAMILA	CCAI CCAMA AROTAYPE JUAN SOCI	80530284			[illegible]
3	CCOLQUE SAICO SHEYLA CLARIBEL	CCOI CCOLQUE ILACHOQUE GREGOI	43758959			[illegible]
4	CCORAHUI HOLGUINO RUDY ALEZANDRO	CCOI CCORAHUA HUAHUISA MARIO	24866368			[illegible]
5	CCOSCCO APAZA SOE MARIA	CCOI CCOSCCO SALDIVAR RAUL	43000920			[illegible]
	CHARA COLQUE MARIO YOSHUA	CHA CHARA CCALLO MODESTO JUL	24887549			[illegible]
	CHILO SAICO JENNIFER JAELYN	CHIL CHILO CHULLO RONALD PORFI	48522440			[illegible]
	[illegible]OQUEPI ASTETE YAMILET BRITNY	ASTE ASTETE LETONA ROSA ELENA	46400753			[illegible]
	[illegible]DORI CHAMBI ESTHER ALBA	CON CONDORI CUTIPA SAMUEL AN	24893974			[illegible]

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

... CONDORI ARIATNA	... CON CONDORI LANA SOLEDAD	77703061	2
... MERMA MERY JASMIN	UMA UMASI FERNANDO LUCIO	40320082	2
... ALLEJO FERNANDEZ JUAN JOSE	TERI FERNANDEZ BUENDIA FATIMA	70486515	2
... PALLI CHOQUEHUANCA ANGELY VERENS	YAUYAULI YAMPI CESAR JULIO	46389710	2
... YAURI ILLPA JEAN PIERO	YAUYAURI SAAVEDRA GEORGE	24868909	2
ZABALAGA APAZA SANTIAGO JOEL	APAZA APAZA CONDORI MARIA PAOL	46819012	2
TOTAL			

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE VEEDOR

DEL ACTOR SOCIAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 03.

Acta de entrega y recepción de productos 1ra entrega

Qali Warma Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 10801 - [COPIA PROVEEDOR]

N° DE CONTRATO: 0001-2022-CC-CUSCO 2PRODUCTOS **N° GUIA DE REMISION:** [illegible]

[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]

NOMBRE: 501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI
CÓDIGO MODULAR: 0616656 **ANEXO:** 0
NIVEL: PRIMARIA **DEPARTAMENTO:** CUSCO
PROVINCIA: ESPINAR **DISTRITO:** ESPINAR
CENTRO POBLADO: ANTAPAMPA

[DATOS DEL PROVEEDOR]

NOMBRE / RAZON SOCIAL: CONSORCIO ANDINO **N° RUC:** 20602905617 (9139)
DIRECCIÓN: AV. OSWALDO BAÇA N° 309 - DPTO. 401 - URB. MAGISTERIO, CUSCO-CUSCO-CUSCO

ITEM: ESPINAR **PERIODO DE ATENCIÓN:** 14/03/2022 - 17/04/2022
NRO DE ENTREGA: 1 **TIPO DE ATENCION:** REGULAR **DIAS DE ATENCION:** 25

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACION (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACION (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACION (S/)	DIAS	SUB-TOTAL (S/)			
[illegible]				[illegible]	1.47	10,045.00					[illegible]	1200	10,045.00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
540	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	DEL CIELO	[illegible] L	[illegible]	LT002
540	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	INKILLA	0.250 Kg	135.000	230122
540	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	INKILLA	[illegible] Kg	270.000	240122
540	BOLSA	AZUCAR RUBIA	COSECHA DE ROSITA	0.250 Kg	135.000	170122
540	POUCH	CONSERVA DE BOPE DE RES	GAMBRINUS	[illegible] Kg	91.800	GBRTFP:261220FV:061223LOTE: 14110612\ GBRTFP:300321FV:300324LOTE: 20113103
1080	POUCH	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	APLIMARKIMBERLY FOODS	0.170 Kg	183.600	KFCAO1FP:151221FV:151225\ VOFAO-P:120321ZV:120325
540	BOLSA	HARINA EXTRUIDA DE TRIGO	LA PASTORITA	0.250 Kg	135.000	200122-D
540	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA	MOLICUSCO	[illegible] Kg	[illegible]	21.01.2022M 21000
1080	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLE	0.400 Kg	432.000	357 \ 360

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)	2. Material educativo para teclas usuarias/os del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4)	3. Bolsas verde 25 litros
Cantidad [5]	Cantidad [540]	Cantidad [540]

PLAZO DE ENTREGA: [illegible] **PLAZO DE PROX. ENTREGA:** [illegible]

FECHA RECEPCIÓN: 07-03-2022

HORA DE RECEPCIÓN: 02:44 p.m.

SONIA CARLOS CHOQUE — 24086151

NOMBRE Y APELLIDOS (Nombre del DNI que Recepciona la mercadería de recepción) — DNI — FIRMA — SELLO (Opcional)*

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.
* Huella Digital: Solo en caso que no sea persona natural.
(*) En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en Lote 1E.

CAJA: N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)
Las cantidades deben expresarse en enteros.
VOL.: CANTIDADES EXPRESADAS EN KILO TE
UND.: TIPO DE PRESENTACIÓN (BANDEJA, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)
PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE

PNAE: Programa Nacional Educativo
S.T.: Secundaria Tutorial
C.A.U.T.A. (ALTERNANCIA): Centro Rurales de Formación en Alternancia
C.E.U. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil
S.R.U. (ALTERNANCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

OBSERVACIONES:

ANEXO N° 04.

Pantallazos de la comunicación con CAE 23/05/2022

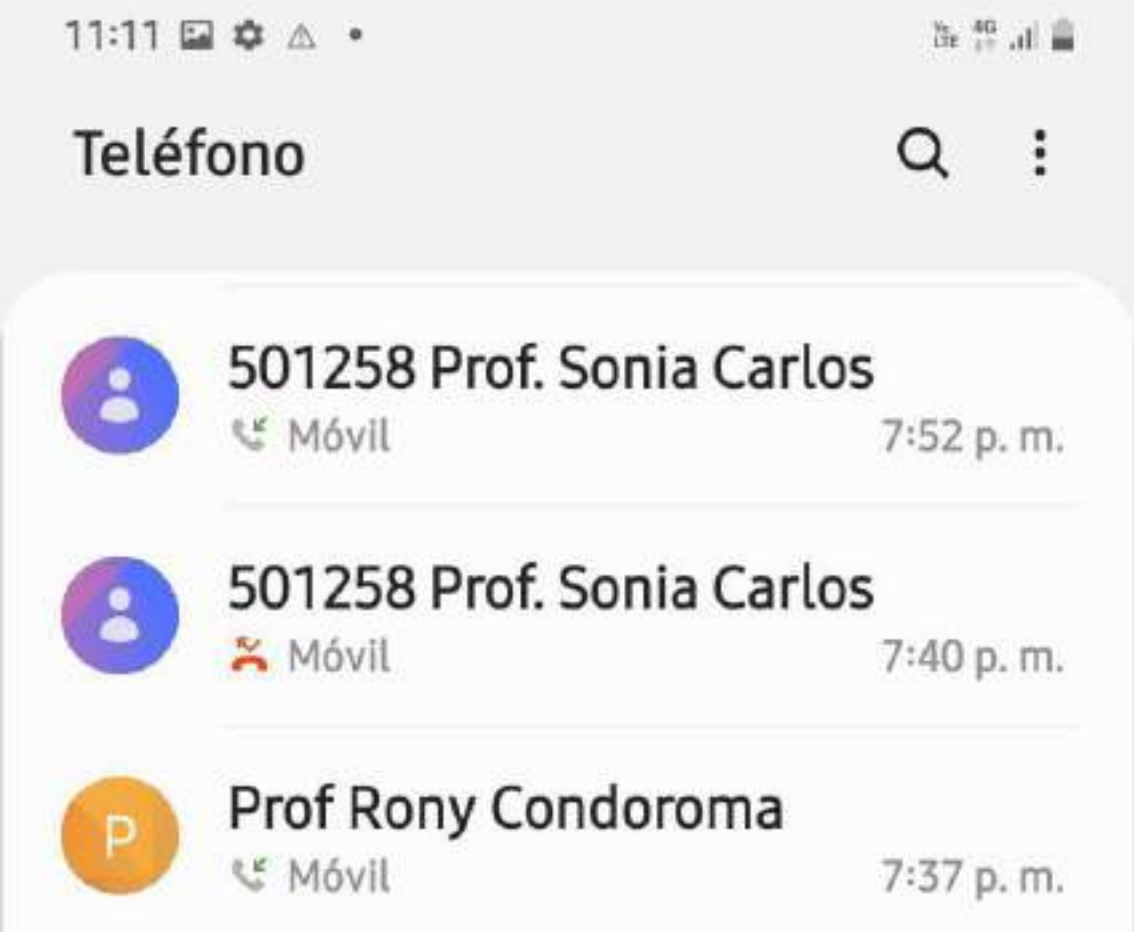

ANEXO N° 04.

Pantallazos de la capacitación al miembro CAE telesesión 17/05/2022

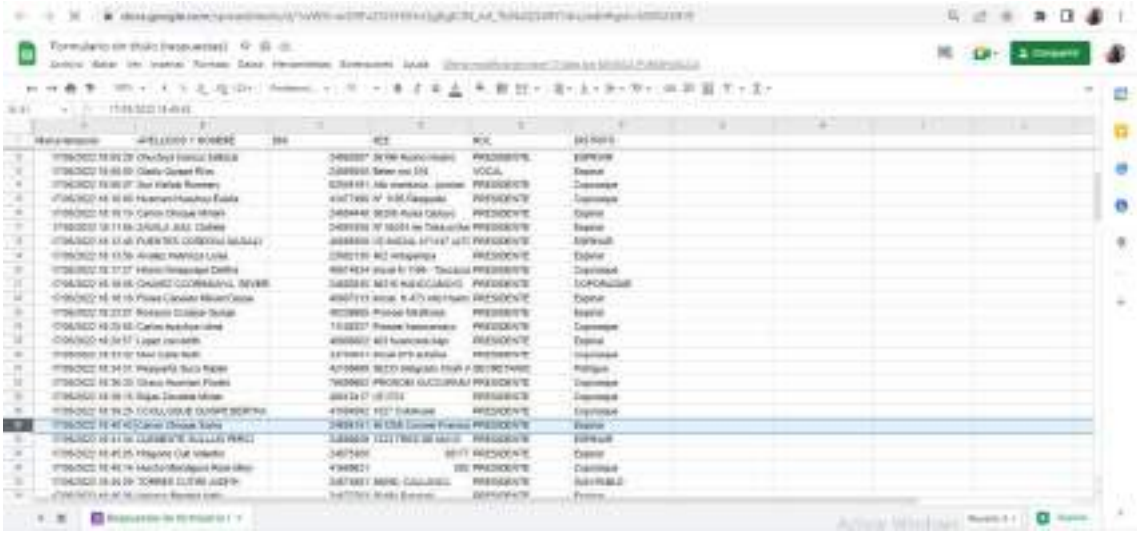

¿Cuáles son las causales de actualización del listado de IIEE?
BD SIAGIE DEL MINEDU
1
2
3
4

INFORME Nº008- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A	:	**LIC.ROCIO VARGAS GONZALES** Jefe de la Unidad Territorial Cusco
Cc	:	**LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS** Coordinador Técnico Territorial
Asunto	:	**Informe sobre caso de alerta CASO N°0055-2022-CTVC/CUSCO** **Informe sobre caso de alerta CASO N°0058-2022-CTVC/CUSCO** reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco. **Informe sobre caso de alerta CASO N°0075-2022-CTVC/CUSCO** **Informe sobre caso de alerta CASO N°0076-2022-CTVC/CUSCO** **Referencia oficio N°36-2022-CTVC/CUSCO, siendo los mismos casos.**
Referencia	:	**Oficio Nº033- 2022-CTVC/CUSCO**
Lugar y fecha	:	Espinar, 05 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio Nº033-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 04.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N°716 Belen, nivel inicial, con código modular N° 1393164, del distrito de la provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (03) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE NºD000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06

3.2. RDE NºD000301-2021-MIDIS/PNAEQW el "protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

3.3. RDE Nº145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

3.4. RDE Nº D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. ANALISIS

4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 716, nivel inicial, con código modular N° 1393164, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, señalando un (03) punto crítico, la misma que se detalla:

4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

4.2.2. DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.

4.2.3. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

   En la visita realizada con fecha, 13 de mayo del 2022 a la IE N° 716, nivel inicial, con código modular N° 1393164, el CAE indica mediante la directora Marcela Romina Alvarez Alvarez, menciona que el día que tuvieron visita de CTVC, La IE estaba recibiendo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma una dotación para 82 usuarios y tenían 76 matriculados teniendo un excedente de 06 raciones, a

la actualidad cuenta con 55 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos.

En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 55 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 55 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo)

Siguiendo lo establecido en la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales
8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

1ra actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	2da. Actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	3ra Actualización (para el servicio alimentario del año vigente y/o para el proceso de Compras del siguiente año)
Marzo	Mayo	Agosto

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de mayo del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

2. **DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.**

Siguiendo a la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el CAE ya no tiene que reportar la programa la actualización usuarios, ya que el corte de usuarios para la atención alimentaria se realizará mediante el MINEDU.

3. **EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.**

En la visita de verificación de almacén en fecha 04/03/2022 se realizó capacitación al sr. Herberto Kana Thea, y posteriormente en coordinación con la UGEL se realizó

la capacitación a integrantes CAE de manera virtual, los miembros CAE de la IE que participaron a la capacitación son:

la directora Marcela Romina Alvarez Alvarez y la Sra. Ruth Mery Sierra Chicchihuallpa como vocal 1(Anexo N°03. capacitación de los miembros virtual y personalizada CAE con fecha 17/05/2022).

IV. CONCLUSIÓN

Acción 1.

Según RDE Nº D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se capacitó a los integrantes CAE que la actualización de usuarios se realizará de acuerdo al reporte que emite el MINEDU a través de su base de datos del SIAGIE para realizar la actualización con tres cortes al año.

4. **Acción 2.**

CAE tiene conocimiento de la importancia de la atención alimentaria dentro del periodo de atención haciendo cumplimiento al protocolo RDE Nº D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

5. **Acción 3.**

Se brindó asistencia técnica de forma presencial el día 13 de mayo del 2022 a la IIEE N° IE N° 716 BELEN del Distrito de Espinar verificando el acta de entrega de alimentos, el padrón de entrega y recepción de alimentos y el almacén de alimentos de la IIEE incidiendo principalmente en el numeral 9.3.1. de la RDE N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el "protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (Anexo N°03: capacitación de los miembros virtual y personalizada CAE)

Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

También se ha tomado las siguientes acciones:

- ✓ Atender a todos los alumnos matriculados actualmente, realizando la redistribución de los alimentos como establece el Protocolo.
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa la cantidad de alimentos que cada alumno recibirá
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa el cronograma y horario de distribución de alimentos

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N°01: Actualización de usuarios en el SIGO a la IE N° 716, según nómina de SIAGIE.
- Anexo N°02: Foto del reporte del Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW-2022 y formatos de distribución (acta y padrón) (fotos 04)
- de la IE con fecha 17/05/2022 y 13/05/2022
- Anexo N°04: Pantallazo de la ficha de verificación de almacén a la IE N° 716. (fotos 02)

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.

……

Monica Pumahuillca Ylachoque
Monitor de Gestión Local - Espinar
D.NI.: 45719367

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS

ANEXO N°01.

Actualización de usuarios en el SIGO a la IE N° 716 BELEN, según nómina de SIAGIE

ANEXO N°02.

Foto del reporte del Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW-2022

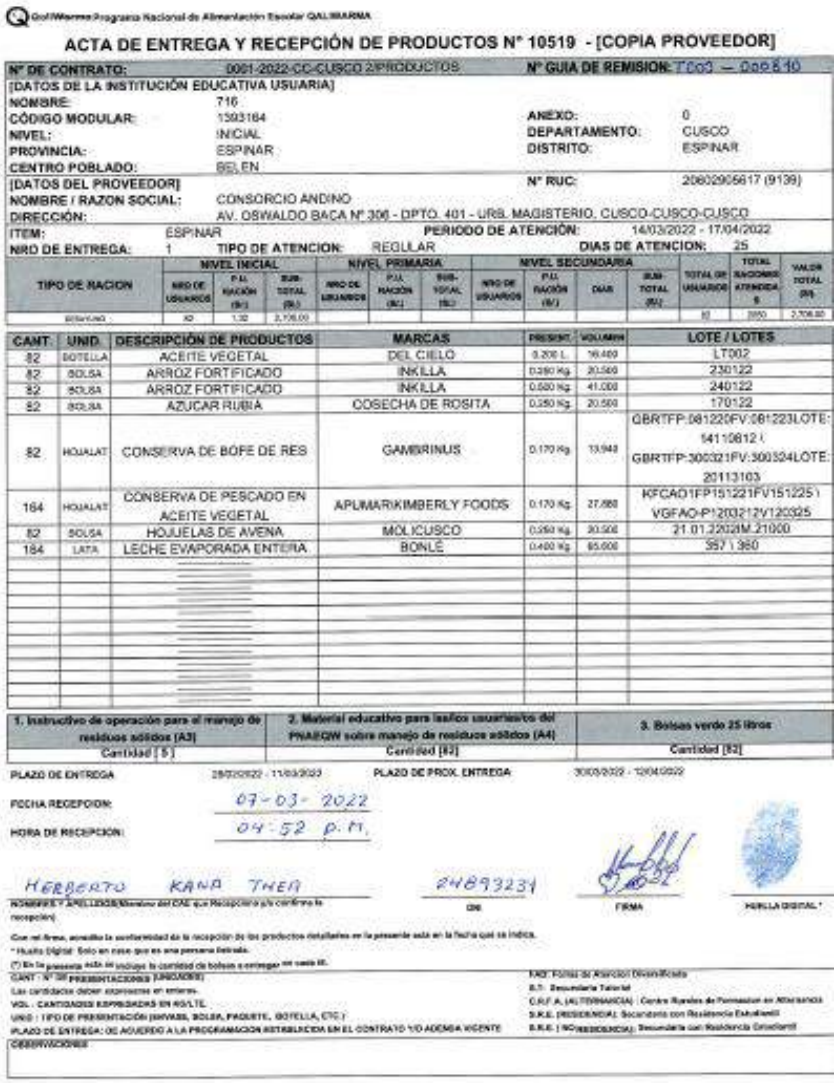

Qali Warma Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 10519 - [COPIA PROVEEDOR]

N° DE CONTRATO: 0001-2022-CC-CUSCO 2/PRODUCTOS — N° GUIA DE REMISION: T003 — 0005810

[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]
NOMBRE: 716
CÓDIGO MODULAR: 1593164 — ANEXO: 0
NIVEL: INICIAL — DEPARTAMENTO: CUSCO
PROVINCIA: ESPINAR — DISTRITO: ESPINAR
CENTRO POBLADO: BELEN

[DATOS DEL PROVEEDOR] — N° RUC: 20602905617 (9139)
NOMBRE / RAZON SOCIAL: CONSORCIO ANDINO
DIRECCIÓN: AV. OSWALDO BACA N° 306 - DPTO. 401 - URB. MAGISTERIO, CUSCO-CUSCO-CUSCO
ITEM: ESPINAR — PERIODO DE ATENCIÓN: 14/03/2022 - 17/04/2022
NRO DE ENTREGA: 1 — TIPO DE ATENCION: REGULAR — DIAS DE ATENCION: 25

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	DIAS	SUB-TOTAL (S/)			
DESAYUNO	10	1.32	2,706.00								10	2050	2,706.00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
82	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	DEL CIELO	0.200 L	16.400	LT002
82	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	INKILLA	0.250 Kg	20.500	230122
82	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	INKILLA	0.500 Kg	41.000	240122
82	BOLSA	AZUCAR RUBIA	COSECHA DE ROSITA	0.250 Kg	20.500	170122
82	HOJALAT	CONSERVA DE BOFE DE RES	GAMBRINUS	0.170 Kg	13.940	GBRTFP:081220FV:081223LOTE: 14110812 \ GBRTFP:300321FV:300324LOTE: 20113103
164	HOJALAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	APUMAR/KIMBERLY FOODS	0.170 Kg	27.880	KFCAO1FP151221FV151225 \ VGFAO-P1203217V120325
82	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA	MOLICUSCO	0.250 Kg	20.500	21.01.2022M.21000
164	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLÉ	0.400 Kg	65.600	357 \ 360

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)	2. Material educativo para niños usuarios/as del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4)	3. Bolsas verde 25 litros
Cantidad [5]	Cantidad [82]	Cantidad [82]

PLAZO DE ENTREGA: 28/02/2022 - 11/03/2022 — PLAZO DE PROX. ENTREGA: 30/03/2022 - 12/04/2022

FECHA RECEPCION: 07-03-2022
HORA DE RECEPCION: 04:52 p.m.

HERBERTO KANA THEA — DNI: 24893231 — FIRMA — HUELLA DIGITAL *

NOMBRE Y APELLIDOS(Member del CAE que Recepciona y/o confirma la recepción)

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.
* Huella Digital: Solo en caso que es una persona Iletrada.
(*) En la presente acta se indica la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

CANT.: N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)
Las cantidades deben expresarse en enteros.
VOL.: CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LTS.
UNID.: TIPO DE PRESENTACIÓN (BARRAS, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)
PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE
OBSERVACIONES

FAD: Forma de Atención Diversificada
S.T.: Secundaria Tutorial
C.R.F.A. (ALTERNANCIA): Centro Rurales de Formación en Alternancia
S.R.E. (RESIDENCIAL): Secundaria con Residencia Estudiantil
S.R.E. (NO RESIDENCIAL): Secundaria con Residencia Estudiantil

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Foto del reporte del padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW-2022,

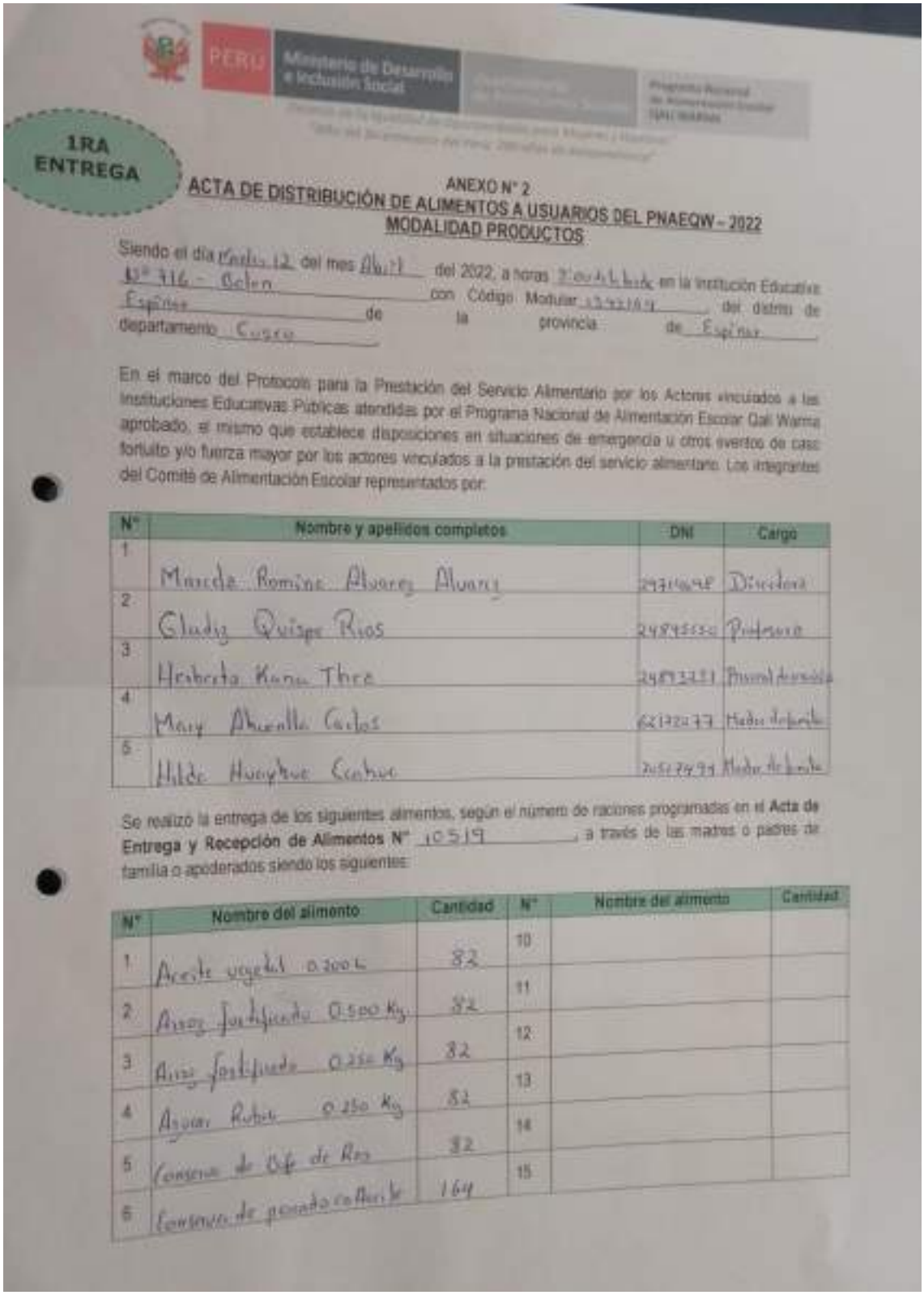

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

1RA ENTREGA

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW – 2022

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día Martes 12 del mes Abril del 2022, a horas 3:00 de la tarde en la Institución Educativa N° 716 - Belen con Código Modular 1342164 del distrito de Espinar de la provincia de Espinar departamento Cusco

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Marcela Romina Alvarez Alvarez	29714648	Directora
2	Gladis Quispe Rios	24845550	Profesora
3	Heriberto Kana Thee	24893231	Personal de servicio
4	Mary Ahuanlla Carlos	62172277	Madre de familia
5	Hilda Huayhua Ccahua	20517494	Madre de familia

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el **Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°** 10519, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal 0.200 L	82	10		
2	Arroz fortificado 0.500 Kg	82	11		
3	Arroz fortificado 0.250 Kg	82	12		
4	Azúcar Rubia 0.250 Kg	82	13		
5	Conserva de Bife de Res	82	14		
6	Conserva de pescado en Aceite	164	15		

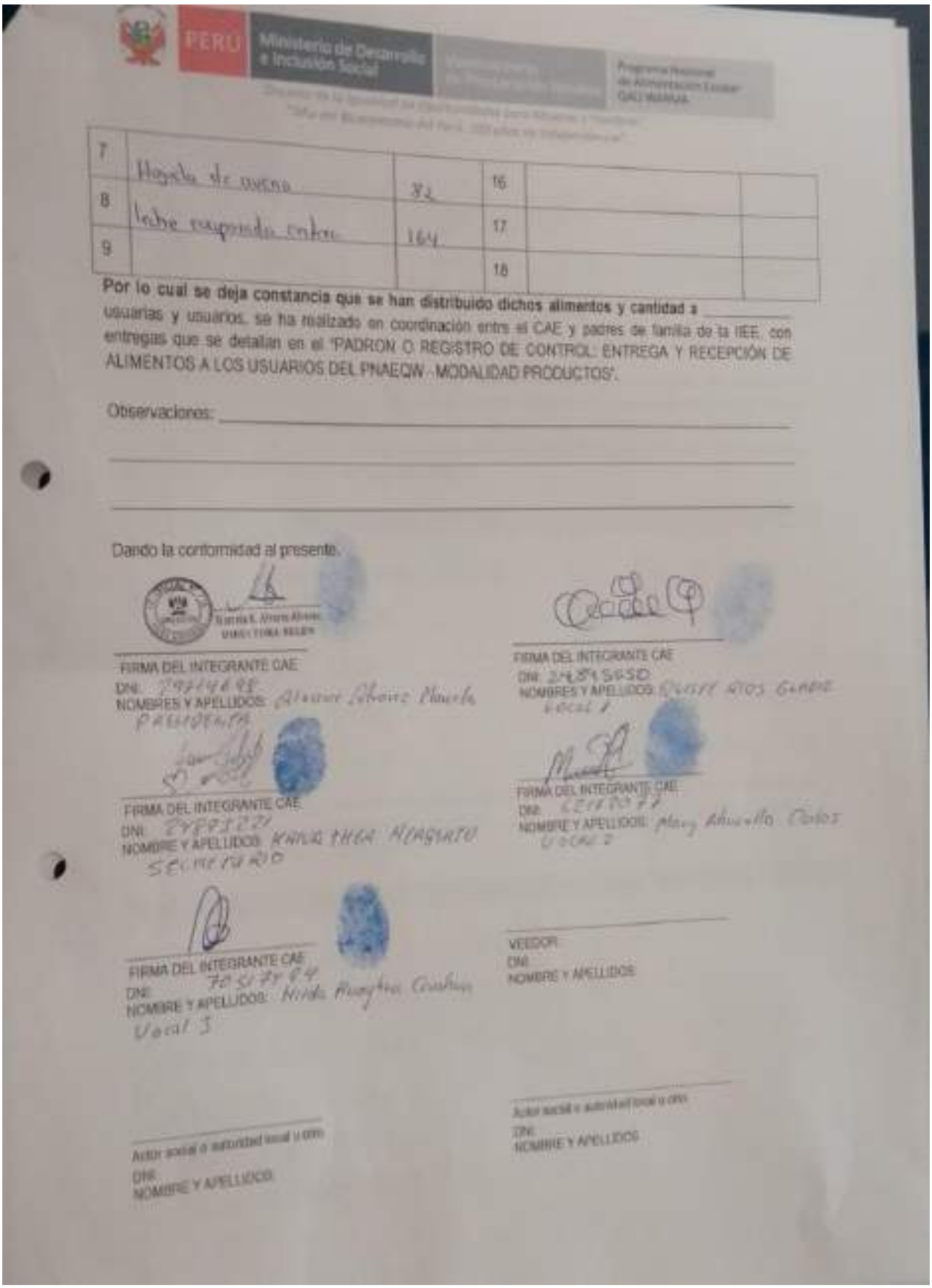

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

7	Hojuela de avena	82	16		
8	leche evaporada entera	164	17		
9			18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____ usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 29714698
NOMBRES Y APELLIDOS: Alvarez Alvarez Manuela
PRESIDENTA

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24895650
NOMBRES Y APELLIDOS: [illegible]
VOCAL 1

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24893221
NOMBRE Y APELLIDOS: KAIVA THEA HERGUETO
SECRETARIO

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: [illegible]
NOMBRE Y APELLIDOS: Mary Ahuanillo Carlos
VOCAL 2

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 70517794
NOMBRE Y APELLIDOS: Nilda Huaytra Cushion
Vocal 3

VEEDOR
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

Actor social o autoridad local u otro
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

Actor social o autoridad local u otro
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

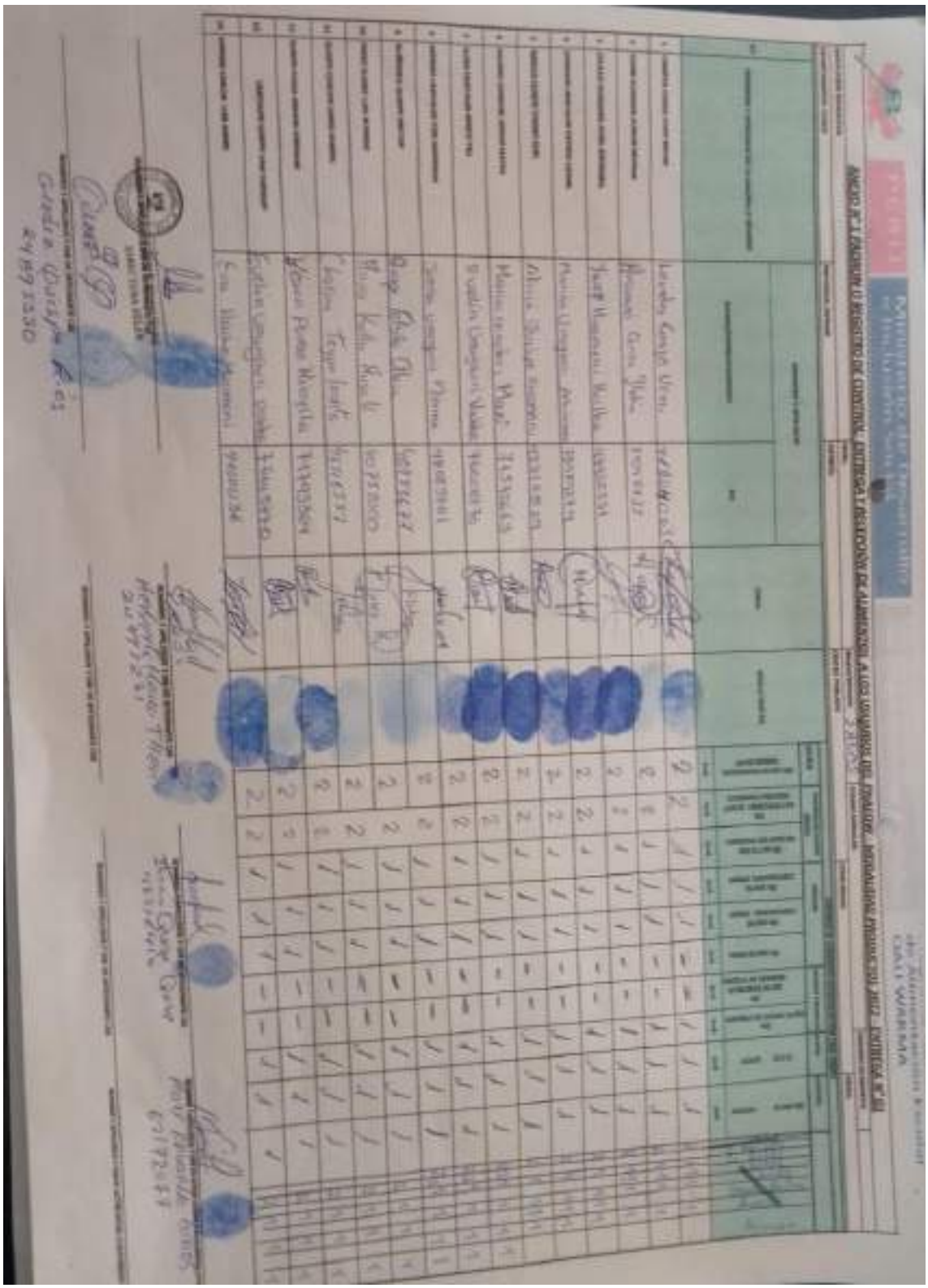

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N°03.

Capacitación – Telesesión Educativa

Mediante el aplicativo Google meet y capacitación personalizada

Pantallazo de la relación de asistentes con fecha 17/05/2022

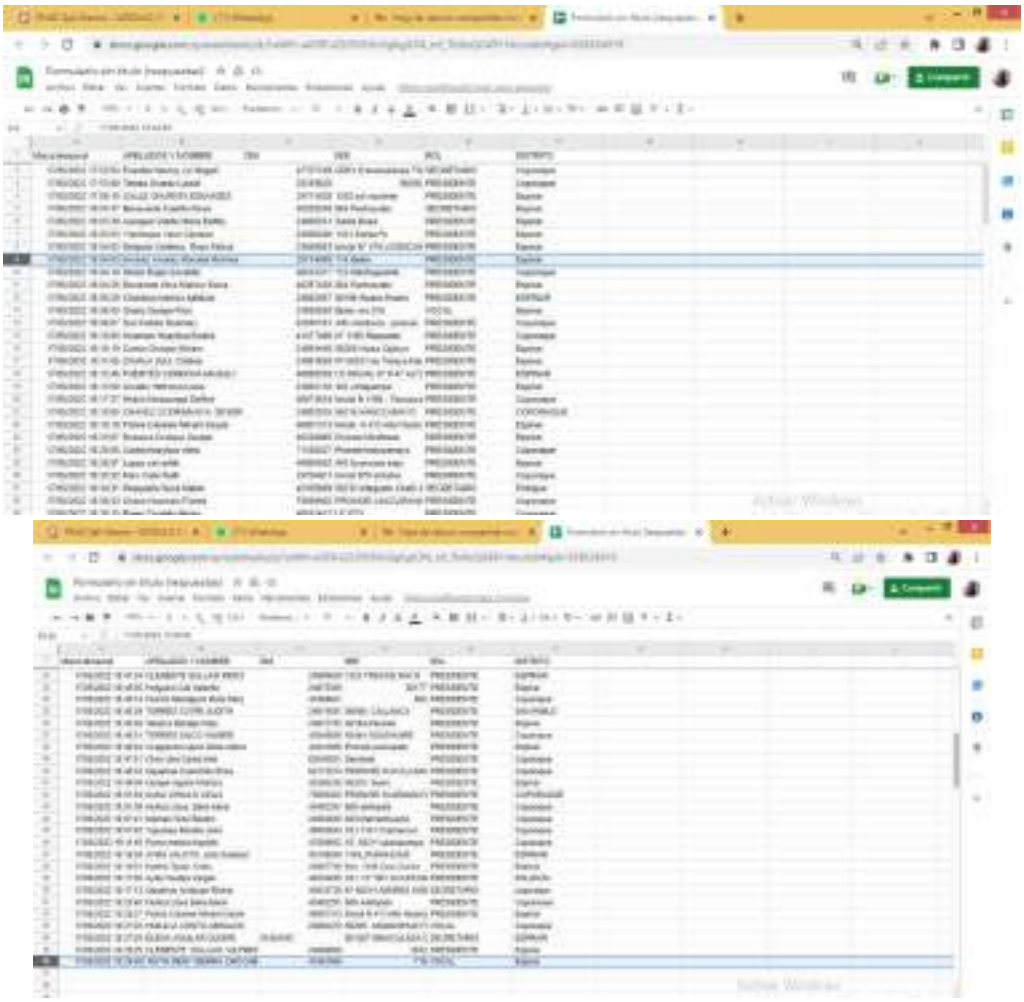

Capacitación personalizada a la presidenta CAE PROF. MARCELA ROMINA ALVAREZ ALVAREZ fecha 13/05/2022

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Capacitación personalizada durante la verificación de almacén al secretario CAE Sr. HERBERTO KANA THEA fecha 04/03/2022

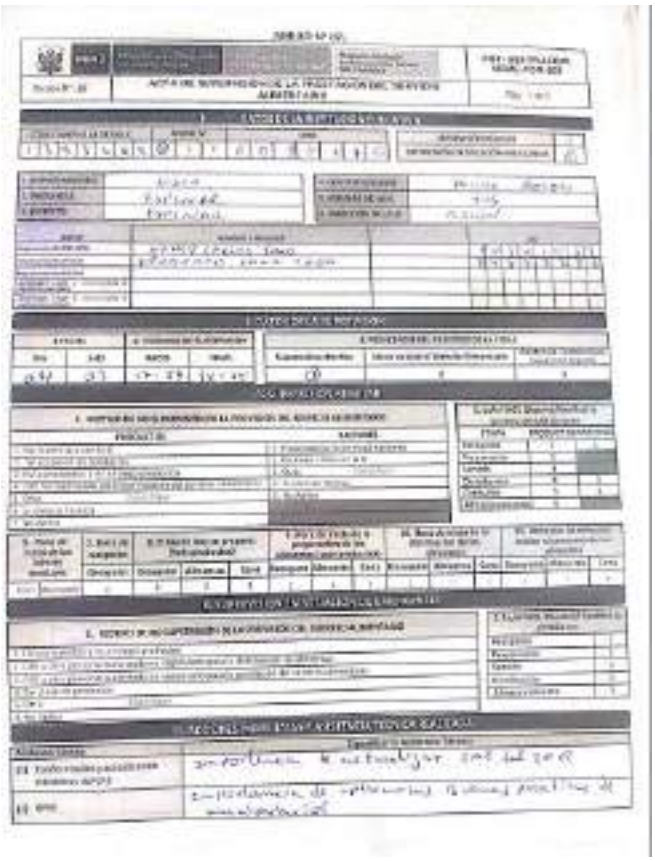

Pantallazo del Comité de Alimentación Escolar de la IIEE N° 716 BELEN

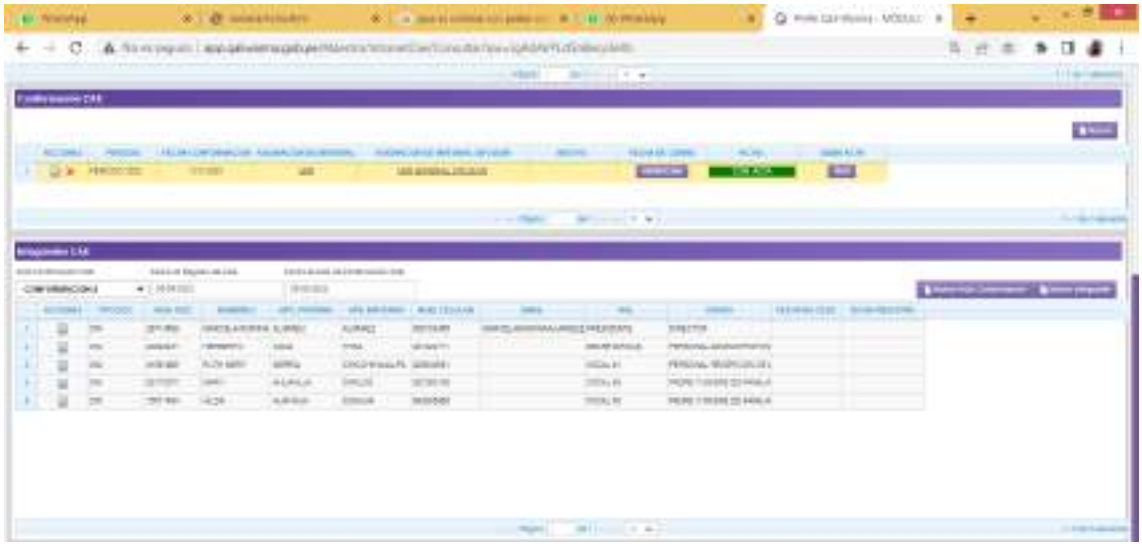

ANEXO N°04.

Pantallazo de la ficha de verificación de almacen a la IIEE N° 716 BELEN (fotos 02)

QaliWarma	PROCESO DE SUPERVISIÓN DE IIEE	USM-FOR-001/002
	N° de Registro: 4634117	Página 2

NOMBRE DE FOTOGRAFÍA
IEE 20220304 17:58:11 4127741779780205252.jpg
FECHA/HORA DE CAPTURA
20220304 17:58:11
COMENTARIO DE FOTO
ALMACEN DE PRODUCTOS

INFORME Nº009- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A	:	**LIC.ROCIO VARGAS GONZALES** Jefe de la Unidad Territorial Cusco
Cc	:	**LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS** Coordinador Técnico Territorial
Asunto	:	**Informe sobre caso de alerta CASO N° 0056-2022-CTVC/CUSCO** **Informe sobre caso de alerta CASO N° 0057-2022-CTVC/CUSCO** reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.
Referencia	:	**Oficio Nº 033- 2022-CTVC/CUSCO**
Lugar y fecha	:	Espinar, 05 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio Nº 033-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 04.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 56435 MIRAFLORES, nivel primario, con código modular N° 0679969, del distrito de Espinar de la provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (04) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE Nº D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06

3.2. RDE Nº D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el "protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

3.3. RDE Nº145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones

Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

3.4. RDE Nº D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en item y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. ANALISIS

4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 56435 MIRAFLORES, nivel primario, con código modular N° 0679969, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, señalando un (04) punto crítico, la misma que se detalla:

4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

4.2.2. NO DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

4.2.3. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

4.2.4. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

- **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

  En la comunicación realizada con fecha, 06 de mayo del 2022 a la IE N° 56435 MIRAFLORES, nivel primario, con código modular N° 0679969, se tuvo comunicación con el presidente del CAE, Director BONIFACIO CCAHUANA HUAHUACHAMPI en fecha 13.05.2022 menciona que el día que tuvieron visita de CTVC, La IE estaba recibiendo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali

Warma una dotación para 360 usuarios y tenían 365 matriculados, teniendo un déficit de 05 raciones, a la actualidad cuenta con 368 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos.

En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 368 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 368 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo)

Siguiendo lo establecido en la RDE NºD000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales
8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

1ra actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	2da. Actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	3ra Actualización (para el servicio alimentario del año vigente y/o para el proceso de Compras del siguiente año)
Marzo	Mayo	Agosto

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de mayo del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- **NO DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Respecto a este punto crítico observado, la Monitora de Gestión Local**,** En la supervisión remota a E N° 56435 MIRAFLORES, nivel primario, con código modular N° 0679969, con el presidente del CAE, Director Bonifacio Ccahuana Huahuachampi con fecha 12.04.2022 (anexo 02). manifiesta que la Sra. Representante del Comité de transparencia y vigilancia ciudadana no realizó la verificación de los paquetes para poder indicar que no se distribuye la cantidad completa de alimentos a cada alumno matriculado, también manifiesta (via telefónica) que armaron las canastas de forma equitativa para todos los alumnos usuarios de la Institución Educativa y cuyas canastas elaboradas con detalle de producto fueron publicadas en un mural de la IIEE para que toda la comunidad educativa

esté informada, por lo que la cantidad de productos distribuidos a cada padre de familia si estaba preparada en forma equitativa y completa.

Manifiesta también el director de la IE**.** Bonifacio Ccahuana Huahuachampi, que la distribución de alimentos se llevó a cabo el día 25 marzo del 2022 a partir de las 8:30 am esto por acuerdo de los padres de familia los cuales se presenta el acta (Anexo 03).

En este contexto, se brindó Asistencia Técnica al Director de la IIEE y miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, así como las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de COVID-19; como resultado de estas acciones, el Director y Presidente del CAE se compromete en adelante a seguir organizándose para las siguientes distribuciones de productos, cumpliendo con los protocolos y criterios establecidos por el PNAEQW, ello con el objetivo de brindar una adecuada atención alimentaria a los usuarios, mejorando la comunicación para evitar desinformación.

Se recomienda al CTVC tener en consideración la situación actual de las Instituciones Educativas y considerar que el PNAEQW en su diseño de atención no se contemplaba la distribución de productos, por lo que la elaboración de canastas por el tipo de productos y las cantidades que se alcanzan son muy variadas, lo que significa que cada canasta también será variada, sin embargo, si se está distribuyendo en forma equitativa posible para cada usuario y de acuerdo al número de alumnos matriculados.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.**

  Se da a conocer la RDE Nº145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario, que tiene como objetivo Establecer procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (La organización de distribución de alimentos estará a cargo de los CAE, con el apoyo técnico del sector educación (DRE, UGEL, IIEE).

  En IE N° 56435 MIRAFLORES, la organización y logística para realizar la distribución de alimentos, parte primeramente de ratificar y matricular a los nuevos estudiantes y con ello GARANTIZAR que todos los alumnos sean atendidos con el servicio alimentario.

En fecha 21 de marzo se realizó la reunión del CAE y el consejo directivo del APAFA, para determinar la fecha de distribución de los alimentos, correspondiente a la 1ra entrega, quedando como acuerdo la distribución el día 25 de marzo, se determinó esa fecha para poder organizar el armado de las 365 canastas puesto que se sigue recibiendo matrículas y traslados. (Anexo N°02 Acta de entrega de Alimentos de Qali Warma).

Por acuerdo de los integrantes CAE, dicha fecha fue acordada y comunicada a los padres y madres de familia, mediante los grupos de WhatsApp de cada aula.

Se brindó Asistencia Técnica al presidente del CAE, en fechas 06/05/2022, para coadyuvar en la organización para el desarrollo de la actividad de distribución de alimentos de manera oportuna antes que inicie el periodo de atención, se redactó el acta de compromiso (Anexo Nº04. Acta de compromiso redactado por el CAE) en adelante los CAEs cumplieron en realizar la distribución de manera oportuna a partir de la 2da y 3ra entrega como se puede evidenciar en el (Anexo N° 05 Acta de distribución de la 2da y 3ra entrega)

- **EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.**

En coordinación con la UGEL se realizó la capacitación a integrantes CAE de manera virtual, realizando la invitación mediante nuestros grupos de WhatsApp de los distritos de la provincia de Espinar, se realizó haciendo cumplimiento a nuestro plan de trabajo emitido y aprobado por la UGEL. Teniendo como fecha 18 de mayo del 2022 se realizó la capacitación a los integrantes CAE de la IIEE,en la cual participaron los siguientes CAEs, en su rol de presidente CAE el Director Bonifacio Ccahuana Huahuachampi y la secretaria del CAE de la IIEE en mención participo la Sra. Mery Filomena Cuyo Rios como se evidencia en el anexo N° 06.
Cabe mencionar que la capacitación no se pudo realizar al inicio de las actividades educativas ya que dicha institución no cuenta con un monitor a cargo, además solo se contaba con 01 monitor CAS a cargo de la provincia de Espinar, es por ello se tuvo dificultades en realizar la capacitación al inicio del año escolar.

IV. CONCLUSIÓN

Acción 1.

Según RDE Nº D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se capacitó a los integrantes CAE que la actualización de usuarios se realizará de acuerdo al reporte que emite el MINEDU a través de su base de datos del SIAGIE para realizar la actualización.

- **Acción 2.**
  CAE una vez inducido la capacitación tiene a conocimiento la importancia de la atención alimentaria dentro del periodo de atención haciendo cumplimiento al protocolo RDE Nº D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

- **Acción 3.**
  Se brindó asistencia técnica de forma presencial el día 16 de mayo del 2022 a la IIEE IE N° 56435 MIRAFLORES, nivel primario, con código modular N° 0679969 de Distrito de Espinar, verificando el acta de entrega de alimentos, el padrón de entrega y recepción de alimentos y el almacén de alimentos de la IIEE (Anexo N° 05), incidiendo principalmente en el numeral 9.3.1. de la RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el "protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

  Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo
- Anexo N° 02. Pantallazos de supervisión remota con fecha 12/04/2022 y pantallazos de miembros CAE
- Anexo N° 03. Acta de entrega y recepción de la IIEE N° MIRAFLORES. (fotos 02)
- Anexo N° 04. Acta de compromiso redactado por el CAE (02 Fotos)
- Anexo N° 05. Acta de distribución de la 2da y 3ra entrega
- Anexo N° 05. Capacitación – Telesesión Educativa Mediante el aplicativo Google Meet y Pantallazo de la relación de asistentes con fecha 18/05/2022 y capacitación personalizada

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.

Atentamente.

……

Monica Pumahuillca Ylachoque

Monitor de Gestión Local - Espinar

D.NI.: 45719367

ANEXOS

ANEXO N° 01.

Actualización de usuarios en el sigo

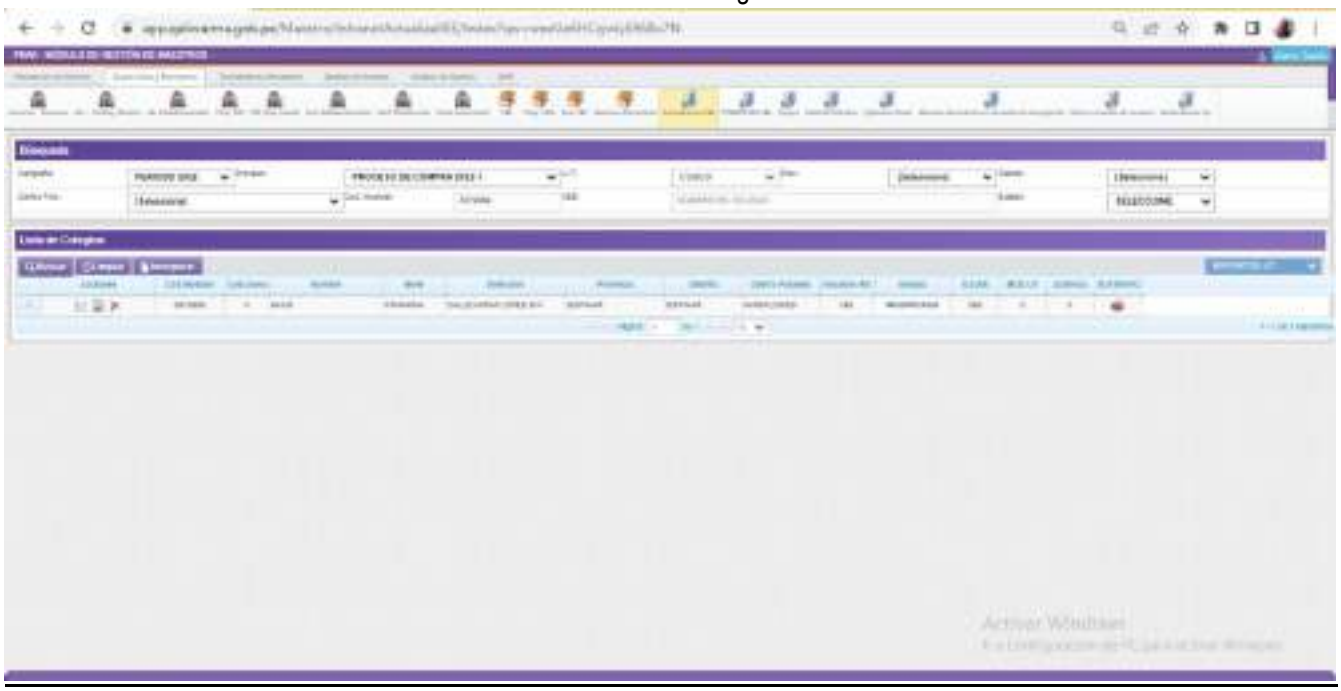

ANEXO N° 02.

Pantallazos de supervisión remota con fecha 12/04/2022

Pantallazo del Comité de Alimentación Escolar de la IIEE N° 56435 MIRAFLORES

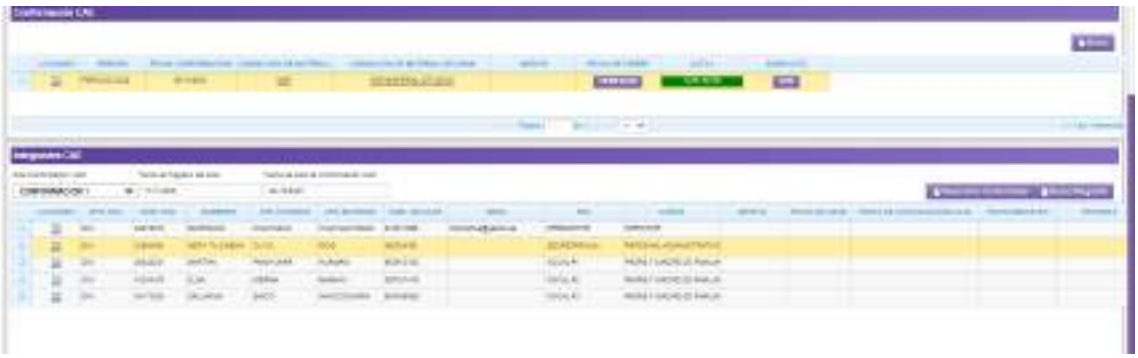

ANEXO N° 03.

Acta de entrega y recepción de la IIEE N° MIRAFLORES. (fotos 02)

▪

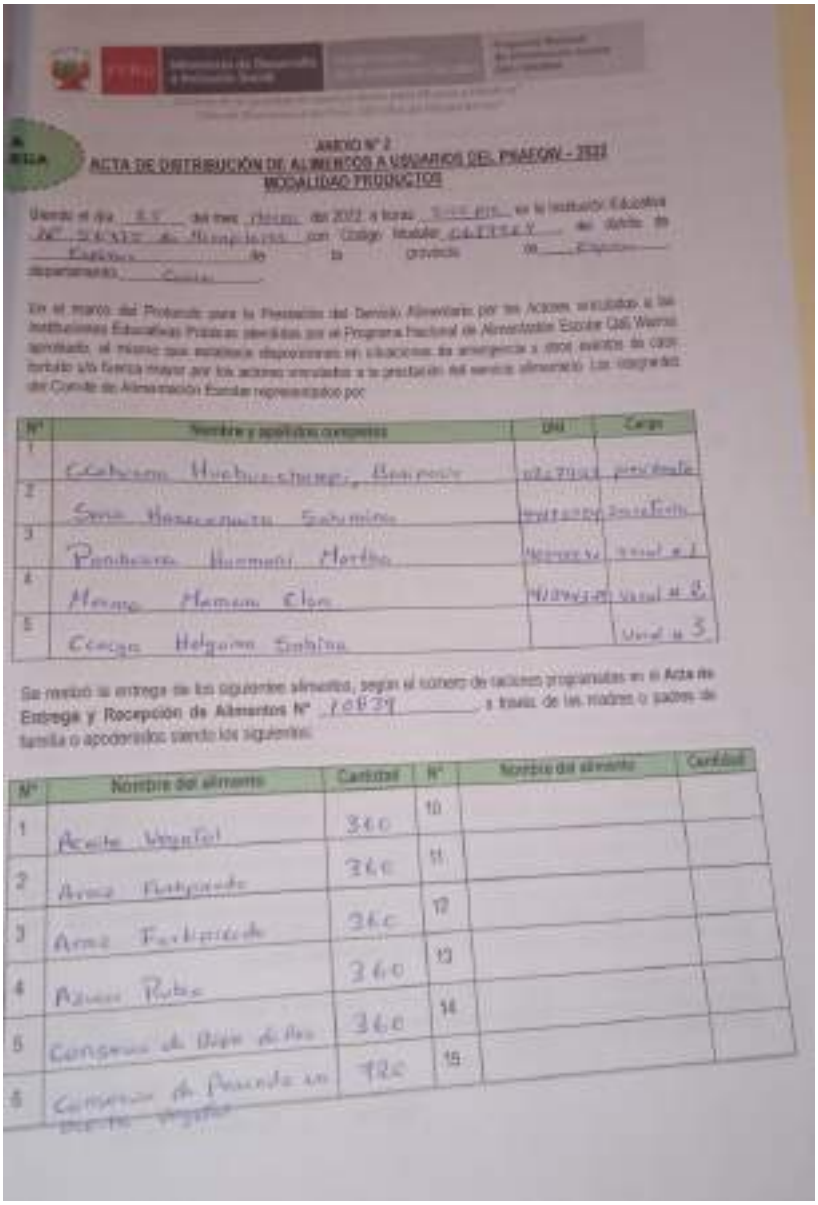

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW - 2022

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día [illegible] del mes [illegible] del 2022 a horas [illegible] en la Institución Educativa [illegible] con Código Modular [illegible] del distrito de [illegible] de la provincia de [illegible] departamento [illegible]

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia o otros eventos de caso fortuito u/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	[illegible]	[illegible]	presidenta
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	Vocal # 1
4	[illegible]	[illegible]	Vocal # 2
5	[illegible]		Vocal # 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 10839, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite Vegetal	360	10		
2	Arroz Fortificado	360	11		
3	Arroz Fortificado	360	12		
4	Azúcar Rubia	360	13		
5	Conserva de Dulce de Ave	360	14		
6	Conserva de Pescado en Aceite Vegetal	720	15		

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

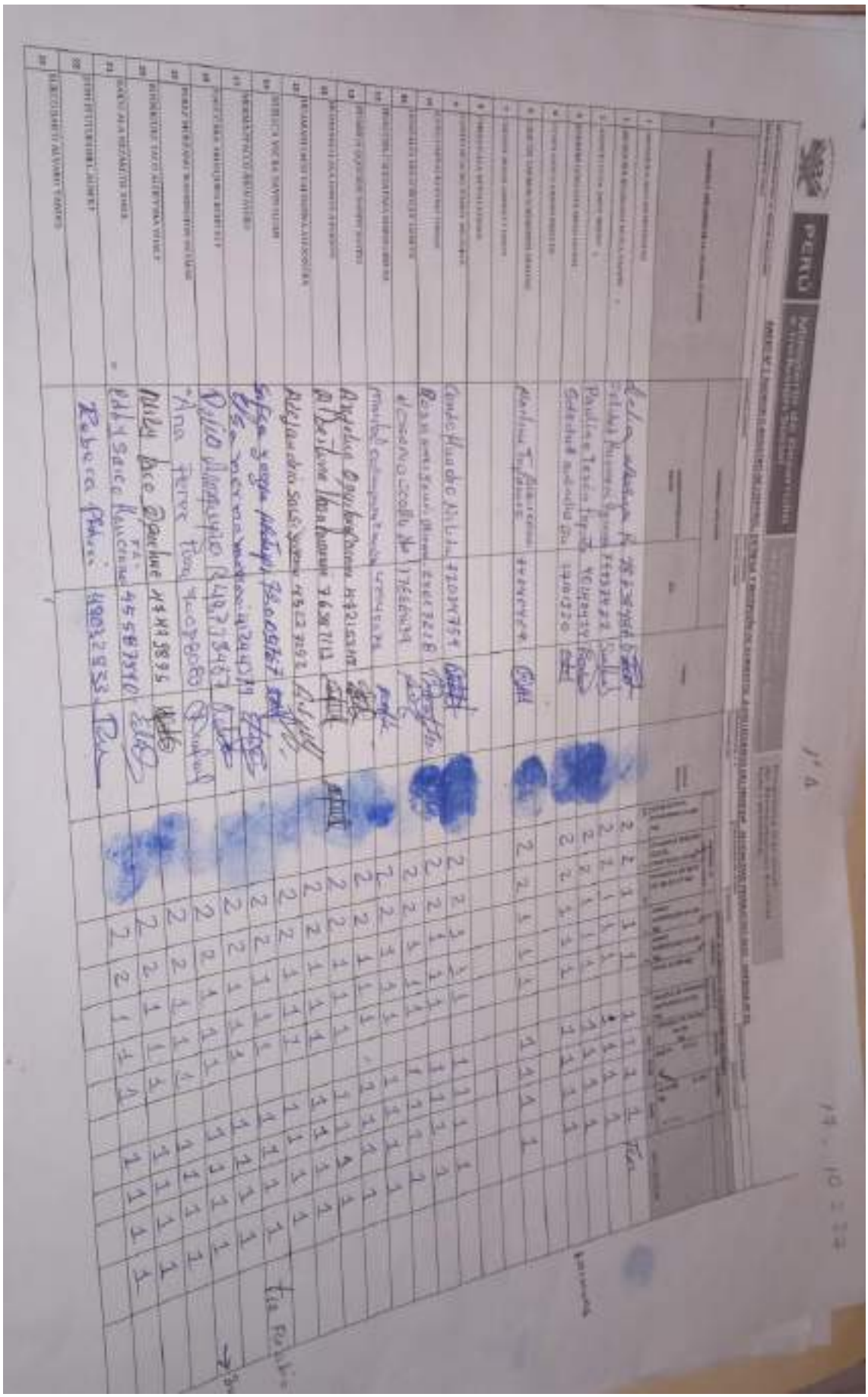

ANEXO N° 04.

Acta de compromiso redactado por el CAE (02 Fotos)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR
Institución Educativa Integrada N° 56435 de Miraflores – Espinar – Cusco

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

ACTA DE ACUERDOS PARA LA DISTRIBUCION DE ALIEMTOS DE LA PRIMERA ENTREGA.

En la Institución Educativa N° 56435 de Miraflores del distrito de Espinar, Provincia de Espinar, Región Cusco. Siendo las 2:00 p.m. del 09 de mayo del 2022, se reunieron la comisión del CAE.

PRESIDENTE: Bonifacio Ccahuana Huahuachampi.

SECRETARIO: Cuyo Rios Mery Filomena

VOVAL: Salco Hancoonaira, Salumina

VOCAL: Panihuara Huamani Martha.

Para tomar acuerdos sobre la primera distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega.

La finalidad de distribuir los alimentos al total de nuestros estudiantes, el CAE acordó programar la distribución de los alimentos en una fecha posterior al 14 de marzo. Por la indisponibilidad de la comisión en las fechas de inicio del periodo de atención para conformar las canastas. Ya que nuestra Institución Educativa alberga una gran cantidad de estudiantes.

Con la finalidad de distribuir los alimentos al total de nuestros estudiantes, el CAE acordó repreogramar la distribución de los alimentos en una fecha posterior 14 de marzo, ya que en esa fecha aún no culminaba el periodo de matricula en las I.E.

2022/6/6 14:53

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR
Institución Educativa Integrada Nº 56435 de Miraflores – Espinar – Cusco

Debido a que el acta de entrega y recepción de productos de la primera entrega precisa como periodo de atención del 14/03/2022 al 17/04/2022 y por las razones antes expuestas el CAE vio por conveniente distribuir los alimentos en una fecha 25 de marzo del 2022.

No habiendo mas temas a tratar firman los presentes en razón de conformidad siendo las 4:00 p.m. del día 9 de mayo del 2022. Se da por finalizada la reunión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN I.E. Nº 56435 - MIRAFLORES DIRECCIÓN - UGEL ESPINAR

44180524
Salomino Seico Mamerenaire

Mery Filomena Cuyo Rios
24864804

2022/6/6 14:53

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 05

Acta de distribución de la 2da y 3ra entrega

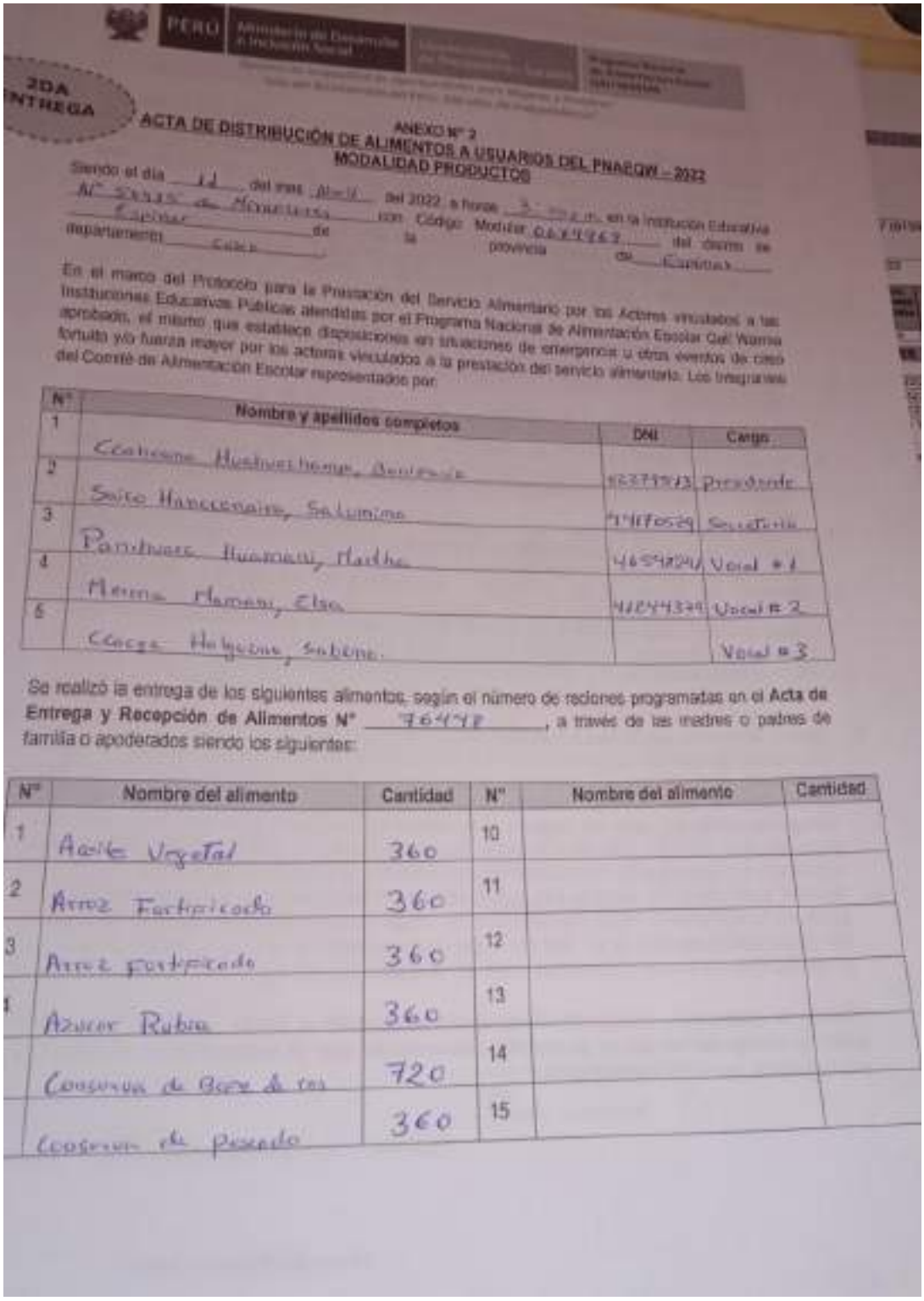

2DA ENTREGA

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW – 2022
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 11 del mes Abril del 2022 a horas 3 p.m. en la Institución Educativa N° 54345 de Monterrica con Código Modular 0644963 del distrito de Ecoriac de la provincia de Canchis departamento Cusco

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Cahuana Huatuchuma, Benedicta	42379943	Presidente
2	Soto Huancuaire, Saturnino	71470529	Secretario
3	Pantigoso Huamani, Martha	46594244	Vocal #1
4	Mamani Mamani, Elsa	41244329	Vocal #2
5	Cruz Holguino, Sabino		Vocal #3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el **Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°** 76478, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite Vegetal	360	10		
2	Arroz Fortificado	360	11		
3	Arroz Fortificado	360	12		
4	Azucar Rubia	360	13		
	Conserva de Bore de res	720	14		
	Conserva de Pescado	360	15		

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

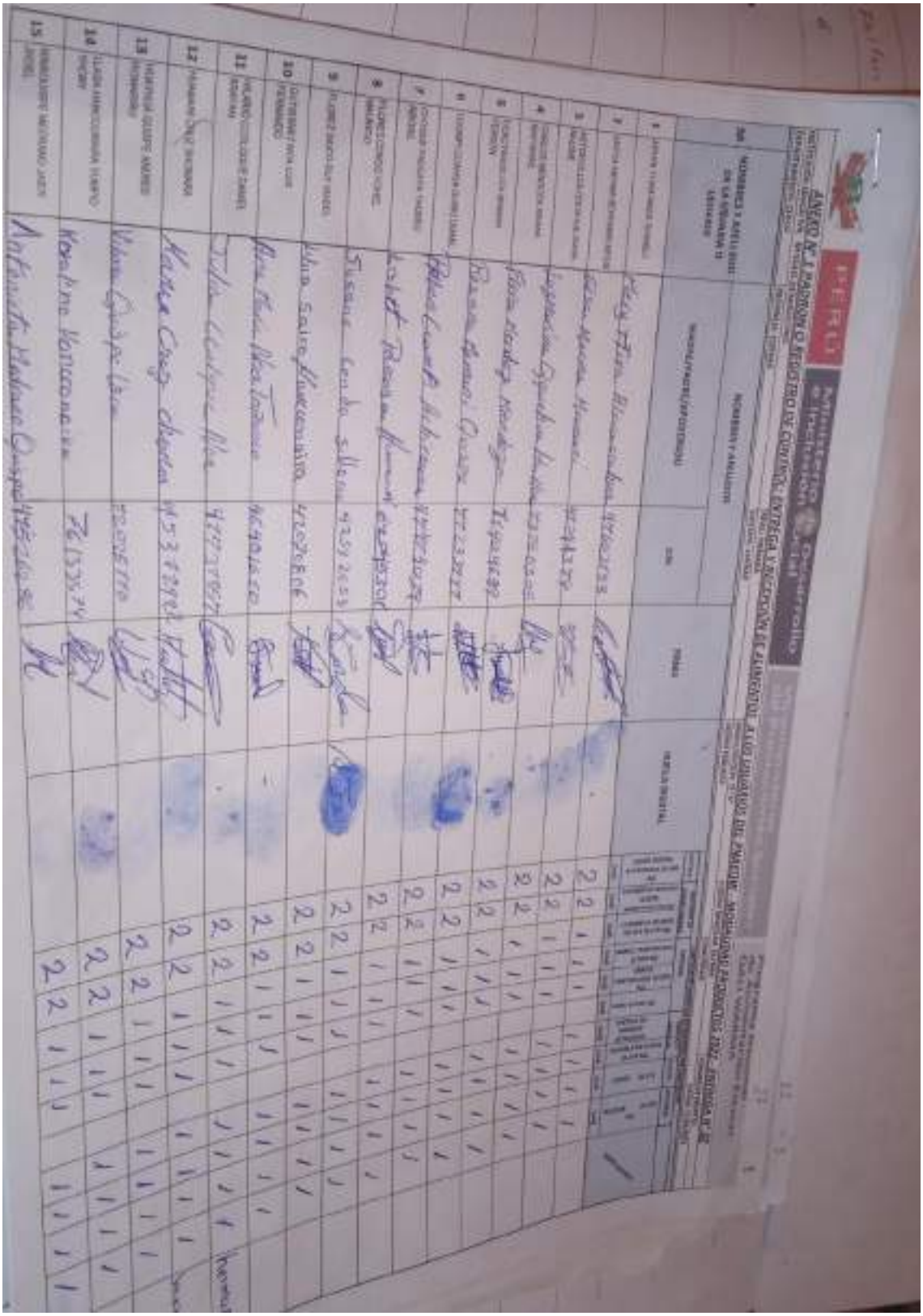

3RA ENTREGA

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW – 2022
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 23 del mes mayo del 2022, a horas 6:00 p.m. en la Institución Educativa 56435 de Miraflores con Código Modular 0679969, del distrito de Espinar de la provincia de Espinar, departamento Cusco.

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Ccahuana Huahuachampi, Bonifacio	02279513	Presidente
2	Saico Hancconaira, Salumina	44170584	Secretaria
3	Panihuara Huamani, Martha	46548241	Vocal #1
4	Merma Mamani, Elsa	41844379	Vocal #2
5	Ccacya Holguino, Sabina		Vocal #3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el **Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°** 132181, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite Vegetal	360	10		
2	Arroz Fortificado	360	11		
3	Azucar Rubia	360	12		
4	Conserva de carne de Pollo o Gallina	720	13		
5	Conserva de pescado en Aceite Vegetal	360	14		
6	Galleta con Cereales	2880	15		

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 06.
Capacitación – Telesesión Educativa
Mediante el aplicativo Google met
Pantallazo de la relación de asistentes con fecha 18/05/2022

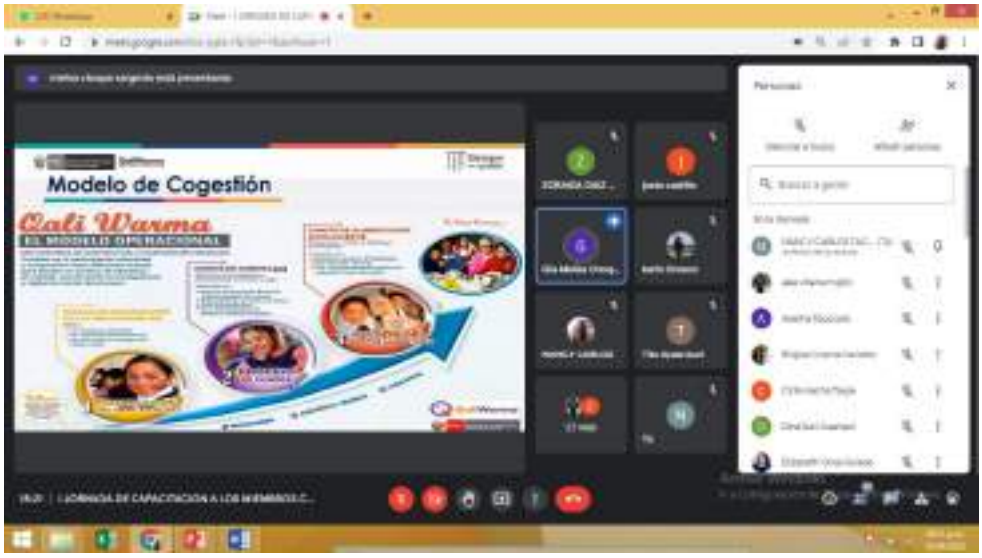

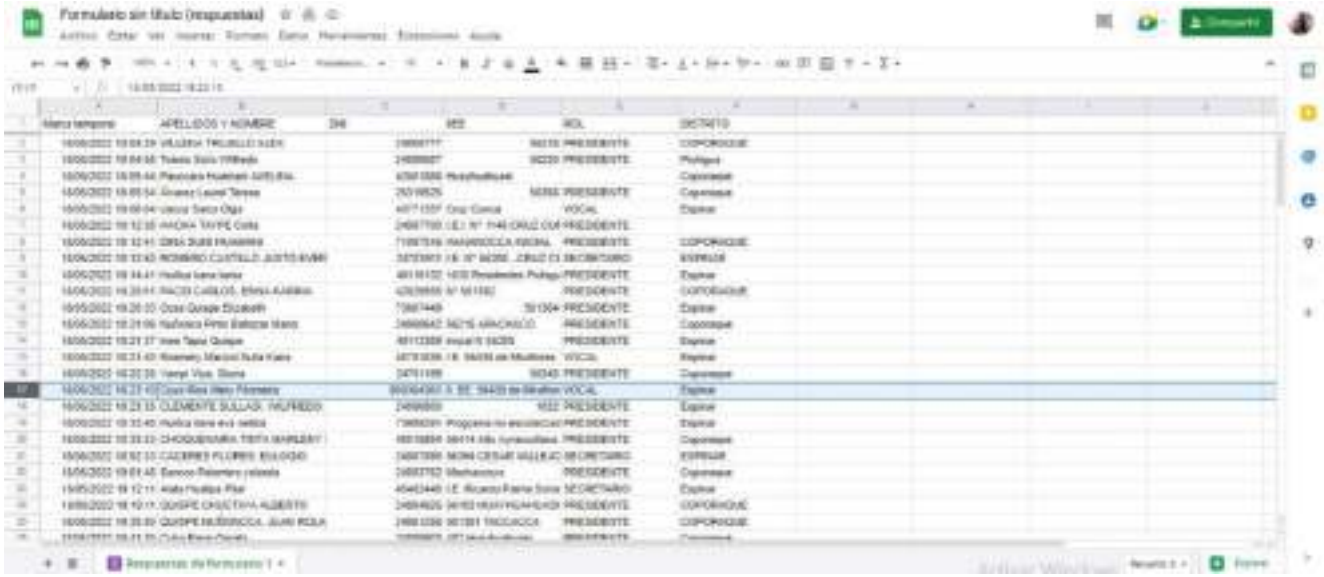

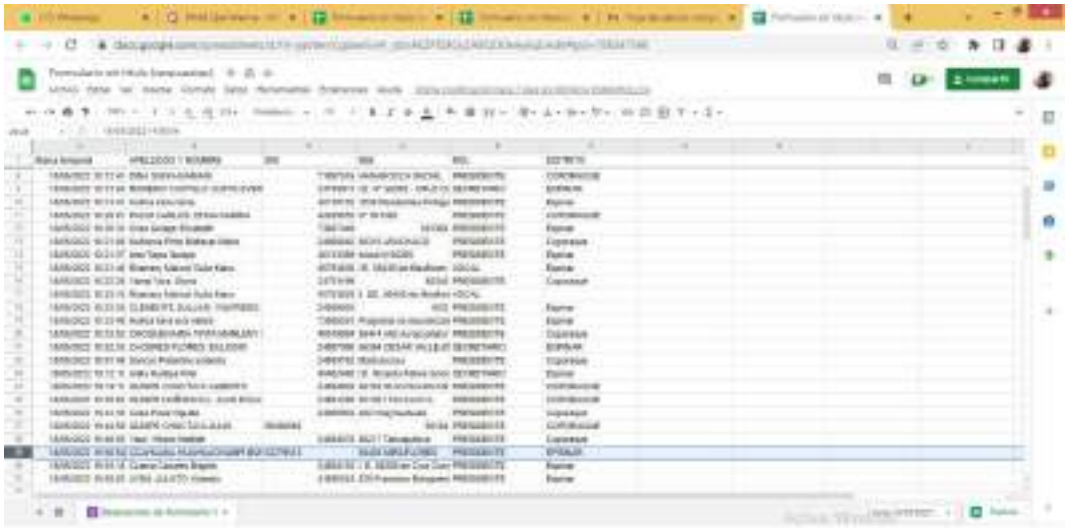

CAPACITACIÓN PERSONANALIZADA